



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
COMISIONES

Año 2015

X LEGISLATURA

Núm. 751

Pág. 1

IGUALDAD

**PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a MARÍA DEL CARMEN
QUINTANILLA BARBA**

Sesión núm. 26

celebrada el miércoles 18 de febrero de 2015

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor ministro de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Alonso Aranegui), para:

- **Informar sobre las líneas generales de la política de su departamento. A petición propia. (Número de expediente 214/000120) 2**
- **Que informe de las políticas a desarrollar en su ministerio en materia de igualdad y violencia de género. A petición del Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 213/001782) 2**
- **Que informe del borrador del Gobierno sobre custodia compartida que podría permitir que maltratadores condenados puedan disfrutar de un régimen de estancia, relación y comunicación con sus hijos y que ha generado una gran alarma social en las mujeres que sufren violencia de género. A petición del Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 213/001878) 2**
- **Que explique cómo, cuándo y por qué el Gobierno va a modificar la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo. A petición del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural. (Número de expediente 213/001835) 2**
- **Que informe de las políticas que va a desarrollar bajo su mandato en materia de igualdad y violencia de género. A petición del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural. (Número de expediente 213/001836) 2**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 751

18 de febrero de 2015

Pág. 2

- Informar sobre las líneas de actuación de su departamento en políticas de igualdad para lo que resta de legislatura. A petición del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 213/001843) 2
- Informar sobre las líneas generales de la política de su departamento. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 213/001781) 2
- Dar cuenta de las actuaciones desarrolladas en el ámbito de su departamento en materia de prevención de la violencia de género y protección de sus víctimas. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 213/001787) 2

Se abre la sesión a las cuatro y treinta minutos de la tarde.

La señora **PRESIDENTA**: Se abre la sesión procediéndose a tramitar el orden del día consistente en la celebración de la comparecencia del ministro de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, que diversos grupos parlamentarios han solicitado. Asimismo, como saben ustedes, el propio ministro de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en cuanto tomó posesión de su cargo solicitó a petición propia su comparecencia en la Comisión de Igualdad.

Quiero decirles a todas sus señorías que en esta comparecencia cada uno de los grupos parlamentarios va a tener un tiempo de diez minutos empezando de menor a mayor. En primer lugar intervendrán los solicitantes de las comparecencias y seguidamente lo harán el resto de los portavoces. Para el turno de réplica tendrán un tiempo de tres minutos. Les pido por favor que se atengan al tiempo, en tanto en cuanto son muchos los grupos parlamentarios que esta tarde van a intervenir.

Indiscutiblemente, tenemos el honor de tener en esta Comisión al ministro de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y quiero, ministro, en nombre de toda la Comisión y en el mío propio, darle las gracias y decirle que es un honor que comparezca en esta Comisión de Igualdad, sobre todo porque desde el primer momento que tomó posesión del ministerio tuvo el compromiso claro con las políticas de igualdad y se ha convertido en el cómplice de las mujeres y de los hombres que creemos que la igualdad es patrimonio de la humanidad. Por lo tanto, muchas gracias, ministro, por comparecer, muchas gracias por estar a nuestro lado y tiene usted la palabra.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD** (Alonso Aranegui): Muchas gracias, presidenta, por la amabilidad de la recepción. Más que un honor, creo que es mi obligación venir a esta Comisión, así como ponerme a disposición de sus señorías, cuyo trabajo aprecio. He seguido algo el trabajo realizado por la misma, pero tengo que seguirlo mucho más de cerca por la responsabilidad que tengo ahora directamente, pero entiendo que es obligación del Gobierno venir a comparecer al Parlamento. Esta es una democracia parlamentaria y es mi obligación estar aquí y escuchar lo que ustedes amablemente me van a decir. Ustedes, naturalmente, también tendrán que escuchar lo que yo les voy a contar.

La comparecencia se produce, efectivamente, a petición propia, y a ella uno otras peticiones de comparecencia que se han venido realizando en los últimos tiempos. Siendo la primera vez que acudo a la Comisión de Igualdad como ministro y comparezco aquí ante sus señorías, quiero que mis primeras palabras sean de condena rotunda de la violencia que se ejerce contra las mujeres, que es el exponente más cruel de la falta de igualdad en la sociedad española, especialmente para las cuatro mujeres que han sido asesinadas en lo que va de año, cuyos hijos —que son siete— han quedado huérfanos, han quedado sin madre y, por tanto, son también víctimas de esta barbarie. Cada mujer que es asesinada, cada mujer que está sujeta a una situación de maltrato nos recuerda que quedan muchísimas cosas por hacer y mucho compromiso que desarrollar, que hay que cambiar estereotipos, ideas, maneras y comportamientos que hacen que sucedan estos hechos que no deberían tener que ver con una sociedad avanzada, con una democracia avanzada como la española.

El camino hacia la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres lleva un largo recorrido. En los últimos tiempos ha habido avances, consecuencia del empeño de personas como ustedes, así como del empeño de las fuerzas políticas y de su capacidad para hallar espacios de encuentro. Sin embargo, la consecución de la plena igualdad, tanto en España como en Europa y en el conjunto del mundo, sigue siendo un reto que no hemos alcanzado. Me gustaría no poner el acento tanto en las cuestiones que nos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 751

18 de febrero de 2015

Pág. 3

diferencian —sé que es inevitable y además es bueno y es sano que haya un debate y que se muestren las discrepancias y que naturalmente se expongan los distintos puntos de vista, y el punto de vista de quien ejerce la labor crítica desde la oposición es muy necesario y espolea la acción del Gobierno— como en que podamos encontrar aquello que nos une y que, por tanto, tengamos la oportunidad de trabajar juntos por una sociedad sin discriminación de ningún tipo, como quiere nuestra Constitución, ni por nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Esta es una responsabilidad de todos, de los Gobiernos, de la sociedad civil que se expresa a través de las entidades sociales, pero también a través de la iniciativa privada en las empresas, y es una responsabilidad de cada uno de nosotros en la labor diaria. Debe serlo no porque tengamos responsabilidades directas en esta materia, sino porque es una responsabilidad que hay que sentir cada día más.

Los hombres tienen, sin ningún género de dudas, que comprometerse. He visto que esta Comisión aprobó una proposición no de ley adhiriéndose al movimiento de Naciones Unidas He for She. Creo que llegaron ustedes a un acuerdo en ese sentido. El movimiento solidario He for She reúne a la mitad de la humanidad en apoyo de la otra mitad para el bien de la humanidad en su conjunto. Es bueno por tanto que esto se difunda y me pareció una buena iniciativa. Hay una fórmula de adhesión a la que invita Naciones Unidas, que es una fórmula que está dirigida particularmente a los hombres para que se corresponsabilicen en la lucha por la igualdad. Creo que es bueno que yo mismo lo haga también. En ese sentido, quiero decirles que la igualdad de género no es solo un asunto de las mujeres sino un tema de derechos humanos que requiere mi participación. Me comprometo a emprender acciones contra todas las formas de violencia y discriminación que enfrentan mujeres y niñas. Esta es la fórmula de adhesión de la que quería dejar constancia en sede parlamentaria apoyando esa campaña, invitando también al conjunto de los ciudadanos, hombres y mujeres, a que se adhieran, a que lo promulguen y a que sientan como propio el compromiso, con una vocación de participación social. **(Aplausos)**. Muchas gracias.

El compromiso ha de concretarse en el objetivo de acelerar la velocidad de las políticas y de los resultados que las políticas puedan producir e intentar que cada día más la igualdad legal que viene en los textos se vaya convirtiendo en una igualdad real en todos los ámbitos. El Gobierno al que ahora pertenezco ha venido trabajando en ello; buscó herramientas para poner en marcha y perseguir la consecución de estos objetivos, fundamentalmente a través del Plan estratégico de igualdad de oportunidades 2014-2016, que creo que es el más ambicioso que se ha puesto en marcha. Fue un plan que se sometió también a debate con las entidades sociales, con el conjunto de la sociedad civil. Fue visto por el Consejo de participación de la mujer, que participó e informó por primera vez en el proceso de elaboración de un plan de igualdad y marcó una hoja de ruta con 224 medidas y un presupuesto de 3.127 millones de euros, que era el mayor presupuesto con que se había dotado hasta ese momento un plan, plan que, como saben ustedes, se centra en tres ejes principales: empleo, conciliación y violencia de género. El plan también preveía la evaluación y seguimiento y, en ese sentido, como ha de estar permanentemente evaluado, quiero decirles que once meses después de su aprobación el 62% de las medidas del plan están en marcha.

El primero de los ejes que contemplaba era el empleo, porque sin duda es una de las principales herramientas para combatir la desigualdad y también es uno de los ámbitos donde la desigualdad se manifiesta de forma más evidente y con más afección también a las posibilidades de libertad de las mujeres en nuestro país. Hay diferencias importantes en las tasas de actividad y empleo y naturalmente también —y este es un asunto que ahora está de actualidad y siempre debería estarlo— en la brecha salarial de género. No hay igualdad tampoco entre hombres y mujeres, porque las mujeres especialmente están asumiendo las tareas de corresponsabilidad y tienen grandes dificultades para hacer compatible trabajo y familia. Tampoco la hay porque las mujeres están infrarrepresentadas en los puestos de mayor responsabilidad y de toma de decisión. Por tanto, el 70% del presupuesto de este plan se destinó a empleo y a conciliación.

Ya desde el principio de la legislatura se quiso marcar esta senda, conscientes de las dificultades que había y conscientes también de que la crisis económica agravaría la situación. Los datos lo ponen de manifiesto y los informes internacionales también nos hablan del extraordinario incremento de la desigualdad salarial entre hombres y mujeres. Entre 2007 y 2011 España fue el país del mundo donde más se amplió la desigualdad. Sin duda, eso tiene que ver mucho con la situación de crisis económica y con la pérdida de puestos de trabajo. La crisis ha castigado de manera especial a las mujeres y las cifras lo ponen de manifiesto. Ya en la reforma laboral se establecieron modificaciones y reducciones en las cuotas de la Seguridad Social y se suprimieron las categorías profesionales en el sistema de clasificación

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 751

18 de febrero de 2015

Pág. 4

profesional con garantía de no discriminación, se reguló el trabajo a distancia y se empezaron a poner en marcha acciones y, sobre todo, en cada una de las decisiones que se adoptaban, se empezó a incorporar esta perspectiva. Se continuó con programas que buscan mejorar la empleabilidad y el emprendimiento de las mujeres y en particular de aquellas mujeres que se encuentran en situación de vulnerabilidad. Se han establecido itinerarios personalizados y medidas de acompañamiento trabajando con entidades territoriales que tienen un alto índice de desempleo femenino, trabajando también con empresas comprometidas con la erradicación de la violencia de género, que a lo largo de estos años han contratado a 1.700 mujeres víctimas de violencia. Se han puesto a disposición más recursos para proyectos de inserción sociolaboral de mujeres con especiales dificultades. Se ha trabajado con las empresas —particularmente con las pequeñas y medianas— para implantar planes de igualdad y hay 400 empresas que ya son referencia de esa buena práctica y de ese avance cultural. Se creó también una red de empresas por la excelencia en igualdad, en la que participan 92 empresas que quieren ser líderes en las políticas de igualdad, y cada año vamos sumando a esta iniciativa más y más empresas que quieren disponer del distintivo de igualdad en la empresa.

Dentro de este apartado de empleo en el plan impulsando el emprendimiento femenino, se ha trabajado con las cámaras de comercio y con las instituciones financieras con el programa de apoyo empresarial a las mujeres. Los resultados son positivos. Se han realizado más de 42.000 asesoramientos; se han creado 7.283 empresas que han generado más de 1.000 puestos de trabajo y se han otorgado más de 400 microcréditos. Se ha puesto en marcha el proyecto Innova para fomentar el espíritu emprendedor de las mujeres en el ámbito universitario, científico y tecnológico, y se ha apoyado a la mujer en los procesos de transferencia de conocimiento y de creación de empresas de base tecnológica. También se ha prestado atención a la incorporación de mujeres en sectores emergentes, donde las mujeres están infrarrepresentadas.

Como les decía, uno de los síntomas de que la igualdad todavía es un reto por alcanzar es la brecha salarial. Es necesario primero constatar que existe el problema y seguir sensibilizando; sobre el papel no debería existir este problema, porque sobre el papel, a igual trabajo corresponde igual salario. Cualquier discriminación por tanto es ilegal y violenta nuestra Constitución y en consecuencia los principios básicos de nuestra convivencia. Sin embargo, luego vemos que hay distintos mecanismos que llevan a una situación en la que existe una brecha importante, sea por segregación en vertical, sea porque en el mismo puesto de trabajo a veces se utilizan complementos o pseudopluses de productividad para retribuir más al varón que al mujer. Esto está ocurriendo. Por tanto, más allá de las previsiones de la ley o de lo que la ley dice, es necesario poner en marcha herramientas para diagnosticar la brecha salarial de género y activar de verdad la Inspección de Trabajo y los recursos del Estado para averiguar y perseguir los lugares dónde se están produciendo discriminaciones salariales entre mujeres y hombres. (Aplausos). Como saben, la idea del ministerio —y es una idea que desarrolla también este Plan de igualdad de oportunidades— es aprobar —vendrá en las próximas fechas— un plan de igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito laboral y contra la discriminación salarial. Es uno de los ejes prioritarios de desarrollo que me propongo para los próximos meses. A la hora de combatir esta desigualdad y de intentar aportar medidas para disminuir esa brecha me parece que es muy importante no solamente mejorar la empleabilidad de las mujeres —que muchas veces tienen una empleabilidad mucho mejor que la de los hombres y sin embargo no acceden—, sino que las mujeres puedan tener más participación en las esferas de decisión económicas y sociales y dentro de las empresas. Es verdad que en los últimos tres años ha crecido la presencia de mujeres en los consejos de administración del IBEX 35, ha pasado del 12 al 17%, aunque sigue siendo una aplastante minoría, porque quiere decir que la presencia de hombres alcanza el 83% —antes era el 88%—. Y cuando uno mira más allá de lo que es el consejo de administración, donde en las grandes empresas ahora se está tratando de hacer una concienciación efectiva a otros puestos de dirección, los porcentajes pueden ser todavía menores.

Queremos comprometer a las empresas en la selección y promoción de talento femenino y facilitar a las mujeres formación específica en el desarrollo de habilidades directivas y de creación de redes que incrementen y visibilicen la cantera de mujeres. Para eso se puso en marcha el proyecto Promociona. En este proyecto han participado en los dos últimos años un total de 110 empresas y se han ido consiguiendo resultados. Este es el tipo de proyectos que queremos extender e impulsar. Como saben ustedes, el plan contempla un desarrollo específico para algo que es muy del interés de la presidenta de esta Comisión, que es el apoyo a las mujeres que viven en el ámbito rural. Estamos trabajando con el Ministerio de Agricultura y espero que podamos contar —esto es novedoso también— con un plan específico que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 751

18 de febrero de 2015

Pág. 5

podamos presentar. Es otro de los objetivos que tenemos de cara al futuro. En cuanto a conciliación y corresponsabilidad, debemos impulsar las medidas que favorezcan el reparto equilibrado de responsabilidades —en las tareas domésticas, en el cuidado de hijos y familiares— y una de las herramientas importantes de desarrollo de estas medidas es el plan integral de apoyo a la familia en el que está trabajando el ministerio y que puede ser presentado en las próximas semanas. Se han ido adoptando ya algunas medidas. Ha habido una clara mejora en los beneficios establecidos para el cuidado de hijos menores. Se han evitado posibles interrupciones de la cotización relacionadas con el nacimiento, la adopción o el acogimiento de menores. Se ha revisado el acceso a las prestaciones de los contratos a tiempo parcial. Se ha reforzado la protección de la reducción de la jornada por cuidado de hijos al elevarse de ocho a doce años la edad que da derecho a esta reducción. Se está profundizando en nuevas medidas de flexibilización horaria en el empleo público que permitan modular en determinados periodos y por motivos relacionados con la conciliación la jornada semanal de trabajo. Lo que buscamos es establecer bolsas de horas. Esto ya se planteó aquí para la Administración pública, pero creo —y esta es una de las cuestiones que en materia de conciliación puede incorporar el plan integral de apoyo a la familia— que el Estatuto de los Trabajadores ha de prever bolsas de horas para los trabajadores en general en nuestro país y que con esas bolsas de horas los padres y las madres puedan conciliar de verdad y tengan tiempo y posibilidad de acudir a la tutoría del hijo, de llevarle al médico, en fin, para la atención en la vida diaria que a veces causa grandes dificultades, por lo que hemos de estar permanentemente buscando maneras de introducir nuevos mecanismos de conciliación y de adaptación de la jornada laboral. Ha habido avances en esta legislatura para la jornada laboral de los padres y las madres con niños afectados por enfermedades graves, que era una demanda que estaba siendo muy sentida.

He seguido con especial atención —es una reclamación que se me hacía esta mañana— el trabajo que se ha hecho aquí sobre horarios. España es un país muy exótico en cuanto a horarios. El horario parece estar diseñado para hacer imposible la conciliación, es un horario diferente al del resto de Europa. Las reflexiones que salieron de esta Cámara son importantes y la voluntad del ministerio es que se avance en su progresiva implantación. No solamente hay que trabajar desde la legislación, sino también convenciendo a los demás. Nosotros estamos firmando convenios y acuerdos y hablando, por ejemplo, con los medios de comunicación sobre esta materia. No nos cansaremos de explicar a la televisión que el horario del *prime time* de sus programas no favorece en absoluto esa conciliación, como ya ha aconsejado la subcomisión que se creó en el seno de esta Comisión de Igualdad. Los avances en materia de conciliación van a tener su espacio, su mecanismo a través del plan de familia fundamentalmente y del resto de estrategias que desarrolla el ministerio y que van a poder ser objeto de debate y atención por parte de esta Comisión en los próximos meses.

Quería referirme a otro eje principal de la igualdad de oportunidades en nuestro país, que es la violencia de género. Los malos tratos son la máxima expresión de la discriminación por razón de sexo. Desde el año 2003, 769 mujeres han muerto a manos de sus parejas o de sus exparejas, lo cual ha dejado detrás cientos de niños huérfanos a los que se ha privado de la posibilidad de tener una infancia junto a sus madres. Este es el asunto principal en el que tenemos que avanzar juntos. Viendo los datos de la última macroencuesta que se ha hecho en Europa y viendo los avances que se produjeron en España y que se han conseguido aquí entre todas las fuerzas políticas —la legislación que se ha aprobado, la propia estrategia que tenemos en marcha—, en España se ha puesto en marcha una respuesta. A nosotros nos sigue impresionando cada vez que se produce un asesinato y nos sigue impresionando el número elevado de denuncias y de personas que están sufriendo el maltrato y también de aquellos casos que no conocemos, porque hay muchos casos que no son conocidos y el silencio sigue siendo un cómplice de la violencia de género contra el que hay que luchar, pero ha habido avances. Si vemos la comparativa, hay otros países que no se han puesto a trabajar, que no han puesto en marcha toda esta estrategia ni han desplegado toda una batería legislativa. Hay muchos países donde todavía ni siquiera se publican ni se conocen las estadísticas y, por tanto, si no se conoce, si no se publica la realidad y no se hace visible el problema, es muy difícil luchar contra él. En España eso no es así y esto hace que los datos sean bastante mejores que los del resto de la Unión Europea, lo cual no nos debe llevar a la complacencia, pero sí tiene que hacernos conscientes a todos de que el camino que hemos emprendido es el camino por el que tenemos que seguir discutiendo y que lo que hay que hacer es reforzar las medidas que ya hemos puesto en marcha. La crítica está muy bien, pero lo que tenemos que hacer es insistir en ese camino que se empezó en España con la Ley de 2003, con la Ley de 2004 o con los planes que se han ido elaborando.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 751

18 de febrero de 2015

Pág. 6

En los años 2008 y 2010 se produjo el mayor número de víctimas de la última década. Hubo 76 y 73 víctimas respectivamente. Esto era un aldabonazo para todos nosotros. Es verdad que desde 2009 no existía un plan de acción integral que pudiera dar respuesta al mandato legal del artículo 3 de la Ley de 2004. Era necesario mejorar la coordinación y la eficacia de las políticas de prevención y asistencia integral de los poderes públicos para dar una protección efectiva a las víctimas. De hecho esta era la situación en la que se encontraban las cosas. El número de denuncias caía desde 2009 y el derecho de las víctimas a la asistencia jurídica dependía de su nivel de renta, lo cual también añadía una dificultad más. En 2011 los menores eran víctimas silenciosas de la violencia de género, no eran visibilizados, no se les consideraba víctimas directas y, por tanto, había un obstáculo para garantizarles la máxima protección. Estos años hemos visto —esto se sigue reproduciendo ahora— que entre los adolescentes se detectan conductas machistas que tienen que llevar también a una movilización en el trabajo con los más jóvenes.

A lo largo de estos tres años nos hemos centrado desde el ministerio —también la ministra Ana Mato, que me precedió— en estos ámbitos: en la educación, en el plano penal y en la concienciación social. Se ha hecho en el marco de la estrategia nacional para la erradicación de la violencia contra la mujer, que se aprobó en 2013 con participación de las comunidades autónomas, de la Fiscalía, del Consejo General del Poder Judicial, del Observatorio estatal de la violencia contra la mujer, de las organizaciones de mujeres y de las asociaciones especializadas. Conocen la estrategia: 284 medidas y 1.558 millones de euros. Pasado este tiempo, dentro de unas semanas, será el momento de presentar el primer informe de evaluación de la estrategia. Ya les adelanto que en el primer año tiene un 54% de las acciones previstas ya ejecutadas y otro 26% está en fase de ejecución. Para la ejecución del 20% restante este año disponemos de un aliado importante, que es el aumento de presupuesto cercano al 7%, que nos va a permitir hacer más cosas a lo largo de este año.

Decía que se ha hecho un esfuerzo por reforzar la prevención. Con la reforma educativa se ha incorporado la violencia de género en los principios de nuestro sistema educativo. En los currículos de primaria, secundaria obligatoria y bachillerato figuran contenidos relativos a la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la no discriminación y la prevención de la violencia de género en todas las materias de todas las etapas educativas. Ahora estamos trabajando para preparar material educativo completo que se difunda en los centros escolares. Se ha puesto en marcha una aplicación, que es la aplicación Libres, que busca identificar las primeras señales del maltrato y dar cuenta de los recursos disponibles, pero sobre todo identificar las primeras señales de maltrato, porque la detección precoz es particularmente importante. Conocen la campaña —la portavoz del Partido Popular la lleva puesta en la solapa— Hay salida, 2014, que hemos dedicado a los adolescentes con el objetivo de que conozcan las consecuencias de la violencia de género a corto y a largo plazo. En los próximos meses se van a sacar otras dos nuevas campañas que van a insistir en la detección temprana de actitudes que revelan un intento de control sobre la pareja y en definitiva vamos a seguir trabajando por la concienciación del conjunto de la sociedad en torno a la violencia de género.

En segundo lugar, hemos impulsado herramientas que faciliten a la mujer la interposición de la denuncia contra su maltratador en caso de que la prevención no haya sido eficaz y se hayan producido ya las agresiones. Esto se ha hecho extendiendo la justicia gratuita a todas las víctimas, tengan o no tengan recursos económicos. El siguiente paso es ofrecerles, a través del proyecto de ley de asistencia jurídica gratuita, asesoramiento jurídico gratuito antes de la denuncia para que esta pueda ser lo más completa posible y se evite el archivo por defectos formales.

En tercer lugar, hemos reforzado la atención integral que reciben las mujeres tras denunciar a sus agresores. El teléfono 016 ha incorporado el servicio 016 *on line* y se ha adaptado a mujeres con alguna discapacidad, por ejemplo una nueva plataforma para mujeres con discapacidad auditiva, lo mismo que el servicio telefónico de Atenpro, de atención y protección, que está preparado ahora para discapacidad visual y auditiva y se presta en más idiomas. Antes no estaban adaptados a las personas que tienen una situación de discapacidad. Se avanza también hacia una atención más personalizada. Se han introducido pautas comunes de intervención integral y hemos destinado este año pasado 2014 más de un millón de euros a planes personalizados en seis comunidades autónomas, trabajo que vamos a seguir este año con otro millón de euros.

En cuarto lugar, se ha reforzado la coordinación de los recursos existentes al acordar con las comunidades autónomas un protocolo de derivación que agiliza hasta un máximo de quince días la tramitación del desplazamiento entre los centros de acogida y avanza por fin —creo que esta es la base—

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 751

18 de febrero de 2015

Pág. 7

hacia la creación de una red nacional de centros de acogida. En este momento estamos trabajando en la elaboración del segundo plan de igualdad de oportunidades en la Administración General del Estado y habrá ahí un eje específico dedicado a la violencia de género. Pretendemos establecer un procedimiento en materia de movilidad para las empleadas públicas por motivo de violencia de género, así como un protocolo de actuaciones dirigidas a la prevención y al tratamiento de situaciones de especial protección que afecten a estas empleadas públicas que estén sufriendo o que han sufrido malos tratos.

En quinto lugar, hemos introducido nuevas medidas que permiten aumentar la eficacia de la protección de las víctimas y hay en ese sentido un trabajo en marcha. Estamos conectando las bases de datos de órdenes de protección de las comunidades autónomas con el sistema de seguimiento integral que existe a nivel nacional, con el Biogen. Ya lo hemos hecho en Castilla y León y en Andalucía y próximamente se incorporarán otras cinco comunidades autónomas. Como saben, se trabaja en mejorar el protocolo de valoración de riesgo y esto ha salido a debate porque el año pasado se incrementó el número de mujeres asesinadas que habían denunciado y que estaban bajo protección. La mejora de la valoración de riesgo, que es un trabajo con el Ministerio del Interior y con el Ministerio de Justicia, es importante. Se hará un nuevo cuestionario y se acortarán los plazos de las revisiones en los casos de riesgo no apreciado, de manera que las mujeres que hayan denunciado se puedan sentir realmente protegidas cuando pongamos en marcha una protección que es eficaz.

Creo que ustedes han trabajado también mucho en la ley del estatuto de la víctima, que ahora está en tramitación en el Senado, y que también refuerza los derechos y las garantías procesales de las víctimas, en primer lugar, porque garantiza que estén informadas de la situación penitenciaria del inculcado o del condenado y que se les notifiquen determinadas resoluciones sin que lo tengan que solicitar, por ejemplo, la entrada en prisión o la puesta en libertad. Amplía el plazo para recurrir un sobreseimiento y les permite recurrir el permiso de salida o la libertad condicional del agresor.

En sexto lugar, hemos dado importantes pasos en la protección de los menores y en darles visibilidad como verdaderas víctimas de la violencia de género. Desde enero del año 2013 se les incluyó en las estadísticas mensuales de violencia de género, lo cual nos permite visibilizar, porque antes no se recogían en las estadísticas, a los 4 menores que fueron asesinados el año pasado y a los otros 41 que perdieron a sus madres. En las próximas fechas la intención es que el proyecto de ley de protección a la infancia pueda venir a la Cámara para su tramitación. En dicho proyecto de ley se reconoce finalmente a los menores como víctimas directas de la violencia de género. El proyecto de ley del estatuto de la víctima contempla también que los menores que están en un entorno de violencia de género tienen derecho a las mismas medidas de asistencia y protección que sus madres. Fíjense ustedes en que el 63% de las mujeres que sufren o han sufrido violencia física, sexual o miedo de sus parejas o exparejas y que tenían hijos en el momento del maltrato afirman que los hijos presenciaron o escucharon alguna de estas situaciones y, de ese 63% de mujeres que dicen que les ha ocurrido esto, el 64% afirma que estos hijos menores sufrieron a su vez maltrato. Esta es la realidad que hay y lo que hace que la consideración de los menores como víctimas directas sea necesaria y su protección sin duda muy urgente. El pasado mes de junio se aprobó un protocolo básico de intervención contra el maltrato infantil.

Por otro lado, la reforma del Código Penal, que ahora está en tramitación en el Senado, va a mejorar la eficacia del control de los maltratadores al tipificar nuevos delitos. Los nuevos delitos son los de matrimonio forzado, acoso, hostigamiento y acecho, así como de inutilización o perturbación del funcionamiento de los dispositivos que controlan el cumplimiento de las disposiciones judiciales. La reforma establece expresamente la posibilidad de utilizar la libertad vigilada para evitar la peligrosidad de delitos contra la violencia de género y mejora la regulación del delito de trata de seres humanos y la del delito de prostitución forzada.

En séptimo lugar, hemos reforzado el apoyo a las comunidades autónomas, a las entidades sociales del tercer sector que trabajan con las víctimas y a las propias mujeres que han sufrido malos tratos. En estos tres años hemos transferido más de 13 millones de euros a las comunidades autónomas para asistencia integral a las víctimas de violencia de género y a los menores a su cargo. El año pasado las transferencias aumentaron más del 7% y permitieron la financiación de 72 proyectos. Se ha apoyado también a través de las subvenciones del 0,7% del impuesto sobre la renta a los programas de las entidades sociales del tercer sector dirigidos a la prevención y erradicación de la violencia contra la mujer, incluida la protección integral a las víctimas, a las que se han destinado 19 millones de euros, con un aumento también en 2014 importante de más del 8%. Se ha pasado, en las ayudas para cambio de residencia concedidas a las víctimas, de las 2.200 que se concedieron en 2011 a 6.600 en 2014. Por tanto,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 751

18 de febrero de 2015

Pág. 8

se está haciendo un importante esfuerzo y se ha aumentado el número de víctimas perceptoras de la renta activa de inserción, que ha pasado de 29.000 a 34.500.

En octavo lugar, además de las ayudas del artículo 27 de la Ley integral para atender a mujeres en situación de inempleabilidad, hemos reforzado las medidas destinadas a la inserción laboral como paso indispensable para la independencia y autonomía económica de las víctimas. Se creó la iniciativa Empresas por una sociedad libre de violencia de género, a la que se han unido 62 empresas, y se impulsaron tanto los contratos bonificados como los contratos de sustitución.

En noveno lugar, se ha aumentado la transparencia y la información sobre violencia de género, porque es fundamental, a la hora de concienciar, conocer cuál es la realidad social. Próximamente incorporaremos el primer portal estadístico contra la violencia de género, que será una herramienta informática nueva para la difusión de los datos disponibles con un manejo fácil, por ejemplo, esta macroencuesta que ustedes no conocen, que yo ya voy viendo y que presentaremos en el plazo más breve posible.

Por último, hemos reforzado la lucha contra otras formas de violencia que sufren las mujeres. En enero se aprobó el protocolo común de actuación sanitaria en relación con la mutilación genital femenina, con el fin de mejorar la salud de las mujeres y niñas afectadas, así como de trabajar en su prevención y tratar de detectar a las familias que van a viajar a esos países donde se practica la mutilación genital femenina para impedir que sometan a las niñas a esa práctica bárbara. Este año, teniendo en cuenta los trabajos que la subcomisión está realizando, se aprobará el plan integral contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual 2015-2018. También se ha realizado un aumento de las subvenciones. Vamos a aumentar en 2 millones las subvenciones destinadas a la atención de las mujeres víctimas de trata. El trabajo de estos tres años, que es seguir profundizando en el compromiso que puso en marcha la sociedad española de combatir la violencia de género, hacerla visible y movilizarnos contra ella arroja algunos datos que es importante mencionar. No quiero valorar las cifras de víctimas porque basta una sola para que estemos necesitados de nuevos avances, pero es verdad que los años 2012, 2013 y 2014 han sido los años con menor número de víctimas mortales desde que se empezó a contabilizar en el año 2003. Hemos pasado de 73 en 2010 a 53 en 2014. Las denuncias, que estaban bajando, han vuelto a subir. Llevan tres trimestres subiendo. Llevaban bajando cinco años y han vuelto a subir y es importante —siempre insistimos en ello— que se denuncie. También han aumentado en 2014 las llamadas recibidas en el servicio telefónico 016 —se han incrementado un 17,8%— y el mes de diciembre de 2014 fue el que registró más llamadas desde que se puso en marcha este servicio. Ha aumentado el número de usuarios del servicio Atenpro —a fecha 31 de diciembre de 2014 había 10.502 usuarias activas frente a las 9.931 que había en 2011, y sigue creciendo— y los contratos bonificados a víctimas de violencia de género han crecido un 56% en esta legislatura.

Los datos ponen de manifiesto que el trabajo que hemos hecho entre todos —este Gobierno, naturalmente, y los Gobiernos anteriores, desde los primeros planes de los años noventa hasta los últimos proyectos— es bueno, aunque todavía es insuficiente. Por eso, si reconocemos que este es el camino, hay herramientas como el diálogo, el acuerdo, el consenso y la colaboración entre todos los agentes políticos, sociales, económicos y judiciales para seguirlo y que la sociedad en su conjunto vaya venciendo la lacra de la violencia que se ejerce contra las mujeres. Sé que se han consensuado algunas iniciativas —me da la sensación de que el Senado nos lleva delantera en ese terreno— y estoy seguro de que sus señorías en el Congreso podrán llegar a importantes acuerdos. Tenemos retos importantes en el tiempo que nos queda de legislatura, pero en estos tres años se han dado grandes pasos y se ha hecho un trabajo que merece la pena destacar. Además, en un momento muy especial para nuestro país, en el que iniciamos la recuperación y vemos los efectos de los estragos de la crisis económica, que reconocemos que ha sido especialmente dura con las mujeres, tenemos que enfocarlo hacia una recuperación más justa, que pueda beneficiar a las mujeres que han sido perjudicadas durante este año, en el empleo, en la igualdad salarial, en la corresponsabilidad, en la conciliación y, naturalmente, en la lucha contra la violencia de género y contra cualquier tipo de conducta machista, que todavía se produce en nuestra sociedad y que nos resulta especialmente preocupante cuando la vemos en las nuevas generaciones o expresarse en los adolescentes. Esta es mi voluntad y el compromiso del Gobierno es seguir trabajando y estar siempre, naturalmente, a disposición de sus señorías. Cuento con ustedes y espero sus aportaciones, que me son particularmente necesarias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Llega el turno de los portavoces de los distintos grupos parlamentarios que han solicitado la comparecencia del señor ministro. Como les he recordado antes, iremos de menor a

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 751

18 de febrero de 2015

Pág. 9

mayor por un tiempo de diez minutos. La señora Fernández Davila, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, me ha pedido que se divida el tiempo entre ella y la señora Enbeita Maguregi y, como me imagino que interviene usted en primer lugar, tiene la palabra, señora Fernández Davila.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Intervengo para exponer la posición del Bloque Nacionalista Galego ante esta comparecencia del ministro, señor Alonso, a quien doy la bienvenida a esta Comisión, y le digo que queremos plantearle las cuestiones que vivimos los y las otras que estamos en esta otra dimensión, porque, aunque compartimos el mismo espacio en el que gobierna el Partido Popular, parece que estamos en otra dimensión porque las cosas nos afectan de forma diferente. Lo digo porque el ministro acaba de esbozar las líneas del plan y expone que el Gobierno tiene un plan en relación con la igualdad como la gran panacea de todas las políticas de igualdad que este Gobierno ha hecho en esta legislatura. Desde mi punto de vista, señor Alonso, hay una cosa que está clara que corresponde a este ministerio, partiendo del trabajo de la propia secretaría de Estado, que es hacer un trabajo desde el punto de vista transversal, en el sentido de que a este ministerio le corresponde también vigilar las políticas de los otros ministerios en tanto que afectan a las políticas de igualdad o, mejor dicho, en este caso a la desigualdad que acciones y decisiones de Gobierno han significado en estos tres o cuatro últimos años. Señor Alonso, se han tomado muchísimas decisiones que, como digo, han incrementado esa desigualdad y, desde nuestro punto de vista, se ha desandado un camino que no hace mucho tiempo comenzamos a andar; por tanto, no podemos valorarlo tan positivamente como usted acaba de hacer. No solamente en política laboral este Gobierno ha sido perjudicial para todas y todos, sin dudarle ha sido más nefasto para las mujeres, que han visto empeoradas las condiciones laborales y salariales. A las puertas de la celebración del Día contra la discriminación salarial hay una serie de informes que se hacen públicos que demuestran esta brecha existente, no solamente desde el punto de vista salarial sino también desde el punto de vista de la consideración laboral en términos generales.

Usted ha hablado incluso de algunas cosas que tienen que ver con los consejos de administración de empresas, pero nosotros hablamos del conjunto de las mujeres en todo el ámbito laboral, no solamente de uno, el de las más cualificadas, sino absolutamente de todas. Las políticas, además de estas laborales, que quizá han incidido de una manera negativa en el aspecto de la igualdad son aquellas tomadas por el Gobierno que están relacionadas con los recortes y las reducciones de servicios públicos, desde los sanitarios a los de educación, teniendo en cuenta el deterioro de la educación infantil de cero a tres años y de tres a seis años, y el problema de los comedores escolares, las limitaciones o prácticamente la eliminación de la protección a las personas en situación de dependencia, es decir, toda una serie de servicios que son esenciales para que las mujeres y los hombres podamos compatibilizar nuestra vida familiar, nuestra vida social y nuestra vida laboral. En ese terreno se había avanzado algo, pero en estos últimos años se ha retrocedido enormemente. Los datos están ahí y no se puede decir que se avanzara en políticas de igualdad. Si nos vamos a violencia de género, usted acaba de hacer una exposición de una serie de aspectos que en este momento el Gobierno dice que está llevando a cabo, pero quiero recordar que en los últimos meses del año 2014, del año pasado, hubo un intenso debate en relación con este asunto precisamente provocado porque se visualizaba que existía un retroceso enorme en la atención a las mujeres en situación de violencia de género. Esto se verificó en las conclusiones de los diferentes debates que se celebraron en los distintos ámbitos de la sociedad: del jurídico o judicial, mejor dicho, al tipo de atención social, etcétera. Ahí había casos graves en relación con políticas de recortes que se plasmaban en la reducción no solamente —voy finalizando, señora presidenta— de lo que son las denuncias, sino de las órdenes de protección, las pulseras, etcétera, de todas las medidas de protección, pero también de las medidas de prevención que no había. Señor ministro, habla de la Ley del Menor, de la protección del menor, de la consideración de los menores como víctimas directas de la violencia de género en aquellos casos que esta se dé. La pregunta, señor ministro, y por eso también le pedíamos la comparecencia, es si nos puede responder a si esa protección se encuentra o se establece en aquellos menores cuando esa ley parece que propone —el borrador o el anteproyecto según ha trascendido públicamente— que los maltratadores van a tener el derecho a la visita a sus hijos. Nosotros no decimos que un hijo no pueda seguir viendo a su padre, pero nos parece temerario, cuando hay una condena por maltrato por violencia de género, que se tenga esta actitud por parte del Gobierno que nos parece muy poco responsable.

No quiero finalizar, señor ministro, aunque no sea parte de su comparecencia, —incluso me puede decir desde el punto de vista formal que ni siquiera de su Gobierno— sin citar la noticia de hoy: el hecho

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 751

18 de febrero de 2015

Pág. 10

de que el Grupo Popular haya presentado una propuesta de modificación de la Ley del Aborto en relación con las menores de dieciocho años. El Grupo Popular traslada una propuesta del Gobierno, que por razones técnicas no lo hace, que es políticamente una demagogia total y absoluta para atraer a ese sector ultraconservador que tienen ustedes, pero aboca a las menores que tengan problemas desde el punto de vista familiar, etcétera y a un proceso judicial inacabado, porque las remiten ustedes al Código Civil, o a ir directamente a utilizar la clandestinidad como vía de interrupción del embarazo. La ley actual está perfectamente planteada, desde el punto de vista de la protección de los menores y los derechos de los padres, y ustedes lo que hacen con esta reforma es que la decisión de la menor no la tome ella, sino que la decisión la tomen los padres, tanto si es favor de ejecutarse ese aborto como en contra, y no la menor, en algo que va a estar presente en la vida de la persona el resto de su vida; por lo tanto, ya le manifestamos nuestra posición en contra.

Nos gustaría que nos dijera la posición del Gobierno en relación con esa temeridad de que los menores puedan tener las visitas de sus padres cuando son maltratadores.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra, también por el Grupo Parlamentario Mixto, la señor Enbeita Maguregi.

La señora **ENBEITA MAGUREGI**: Señor ministro, empezaré por donde ha acabado la señora Fernández. Hoy se ha registrado una PNL que viene a reformar la Ley de Reproducción Sexual que teníamos hasta ahora. No sé lo que piensa su departamento al respecto, pero está claro que con las tasas de violencia de género que hay en los hogares y entre la juventud —los datos son bastante alarmantes— quedan en bastante mala situación las menores que por un motivo u otro deseen ejercer su derecho al aborto, ya que se quedan sin poder decidir. En un país en donde con dieciséis años ya es posible casarse y tener relaciones sexuales sin ningún problema, no entendemos que a la hora de decidir ser o no madre esa madurez de repente no sirva o no sea suficiente para tomar una decisión.

En cuanto a la violencia de género, usted ha hablado de un montón de medidas que se están adoptando, y escuchándole parece que todo va muy bien, pero luego los datos nos llevan a pensar que algo se está haciendo mal, porque si todo esto se estuviera llevando a cabo es muy difícil entender por qué hay tantas víctimas de la violencia de género, no solo mujeres asesinadas, porque al final el asesinato es el último eslabón, el más triste seguramente, pero el último eslabón de la violencia de género. La violencia de género llega a ese punto normalmente después de años de sufrimiento, de aguante o de haber sido víctimas de otra serie cosas, de golpes o de violencia psicológica. No sabemos cuáles son las medidas concretas que piensa tomar su Gobierno o su departamento al respecto para eliminar esta lacra o para que deje de existir, porque con lo que se ha hecho hasta ahora está claro que no es suficiente. Cuando se habla de protección a las víctimas, todas aquí estamos de acuerdo con que hay que protegerlas, pero también tendríamos que hablar sobre cómo se llevan a cabo ciertas políticas. Por ejemplo: cuando el maltratador está en la calle y es la víctima la que tiene que llevar seguridad o vigilancia; al final, llegamos a puntos tan ilógicos como que el maltratador viva más o menos tranquilo y que la víctima tenga que seguir aguantando las consecuencias de ese maltrato. También ha mencionado usted los entornos rurales. Sin duda alguna, en los entornos rurales es donde más casos de violencia de género hay en el Estado español, pero también donde más invisibilizados quedan. No sé si su departamento tiene previsto algún programa o algo para hacer visible esa violencia y tomar alguna medida en contra de ello, porque cuando hablamos de violencia de género hablamos de muchas estadísticas pero nos olvidamos de que la mayoría de los casos quedan ocultos y no se saben. Las denuncias son muchas pero aún así son pocas con todo lo que se calcula que se da, desgraciadamente. En cuanto a los jóvenes, los datos dicen que los valores más machistas cada vez están más expandidos entre la juventud y contra eso también hace falta educación, más programas educativos, y para evitar cosas como el aborto, para que no se den embarazos no deseados, seguramente, la mejor solución sea una verdadera educación sexual, dejándonos de tantas contrarreformas, que en realidad nos llevan hacia atrás, en vez de progresar en una educación más igualitaria que nos lleva a reproducir víctimas y agresores durante generaciones.

Cuando habla usted sobre todas las medidas laborales que se han tomado en cuanto a igualdad, no dudo de que se hayan tomado, pero la reforma laboral que el Gobierno del Partido Popular aprobó hace tres años escasamente ha dejado en bastante peor lugar a la mujer de lo que ya estaba en el mundo laboral. Hoy en día se estima que una mujer tiene que trabajar once años más para tener una jubilación equitativa con un hombre que haya trabajado como ella. La brecha salarial existe, la violencia de género desgraciadamente también existe y los datos parece que le quitan razón, porque usted habla todo el rato

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 751

18 de febrero de 2015

Pág. 11

en positivo pero los datos siguen siendo negativos y las políticas que se llevan a cabo nunca tienen en cuenta el género o el tratamiento igualitario entre las mujeres o defender los mismos derechos en la sociedad. Las herramientas que usted ha mencionado no sé si serán las adecuadas, pero no son suficientes y, el Gobierno, debería adoptar un compromiso más serio con la igualdad laboral.

En cuanto a la violencia de género, hay un montón de cuestiones que se deben de tratar como la violencia de género subliminal que nos viene desde la publicidad, desde la educación, desde las religiones, desde la política y desde el día a día, que nadie combate y que en los datos nunca aparece.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural tiene la palabra su portavoz la señora De las Heras.

La señora **DE LAS HERAS LADERA**: Señor ministro, esta mañana tuve la oportunidad, mediante la interpelación, de hacerle una serie de exposiciones de La Izquierda Plural. Los datos que nos ha podido dar en esta comparecencia son más extensos que esta mañana, pero tan poco clarificadores como los que hemos oído en la interpelación. Ha hablado de las medidas para el empleo femenino y la lucha contra la brecha salarial, y específicamente de las medidas que ha tomado con el emprendimiento femenino. Es cierto que se ha dado una importante subvención a la patronal, a la patronal, para que lleve a cabo ese emprendimiento femenino, fundamentalmente enfocado en el trabajo autónomo. Sabe que el trabajo autónomo, que es lo que ustedes llaman eufemísticamente el emprendimiento, es un trabajo sin garantías y que no tiene las prestaciones sociales necesarias. Lo que le queríamos preguntar es qué número de mujeres han conseguido trabajo de acuerdo al esfuerzo económico que ha hecho este Gobierno con respecto a esa partida presupuestaria que, como digo, ha ido fundamentalmente a la patronal. Desde el punto de vista de La Izquierda Plural es muy difícil que se puedan tomar medidas para facilitar el empleo femenino cuando ustedes, su Gobierno, han hecho una reforma laboral que ha sido una máquina de destrucción masiva de empleo en este país, que ha acabado con la conciliación y que ha precarizado el trabajo de tal manera que se está trabajando y, a la vez, se está en los límites de pobreza porque los salarios son de miseria. Además, toda esta reforma está afectando a los sectores más precarizados, entre ellos a las mujeres.

En cuanto a la brecha salarial y conseguir estrechar esa diferencia de salarios entre hombres y mujeres, le sugiero, señor Alonso, que empiece a hacerlo el propio Gobierno, porque los datos dicen que hay una brecha salarial de un 21,5% de diferencia en el sector privado, pero en el sector público la brecha es del 13,4%. El Gobierno tiene que ser el primer responsable que impulse y fomente medidas que acorten la brecha salarial entre hombres y mujeres. También nos ha hablado de la conciliación, de su Plan de apoyo a la familia. De nuevo se ha centrado en el informe de la subcomisión de estudios, racionalización de horarios, conciliación laboral y familiar. Se ha centrado en la nacionalización de horarios, cuestión muy importante, no lo ponemos en duda, pero se ha olvidado de lo fundamental para avanzar en la conciliación y la corresponsabilidad entre hombres y mujeres, que es que tienen que cumplir la Ley de 2009 y aumentar los permisos de paternidad, porque así está comprometido en su informe. Se han hecho iniciativas parlamentarias pero no han querido comprometerse. Además, se comprometieron a realizar un estudio para que se aumentaran los plazos, para que los permisos parentales y marentales sean iguales e intransferibles. La racionalización de horarios es algo muy complejo, es un asunto de responsabilidad y de voluntad política que nosotras, como miembros de La Izquierda Plural, le pedimos hoy que cumpla.

En estos últimos cuatro años, en el tiempo de responsabilidad de su Gobierno, se han llevado a cabo recortes que, como le decía esta mañana, han dejado en una situación desoladora a las mujeres en nuestro país: se ha eliminado la educación de cero a tres años, se han llevado a cabo recortes en dependencia, en servicios sociales, en sanidad y en educación. Esto no solo afecta a las mujeres como usuarias, porque son las que más usan estos servicios, sino también y principalmente porque son el sector laboral que más copaba los servicios públicos. Esto ha hecho que las mujeres —ustedes lo están haciendo— tengan que volver a sus casas, están siendo expulsadas del mercado laboral desde los servicios públicos y están obligando a la familiarización de los cuidados donde el mayor peso lo lleva indiscutiblemente la mujer.

Con respecto a la violencia de género, señor ministro, quiero recordarle que el 1 de agosto entró en vigor —una vez que fue ratificado por España junto a otros diez países de la Unión Europea— el Convenio del Consejo de Europa sobre prevención contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica, lo que se conoce como Convenio de Estambul. La Izquierda Plural cree que se hace imprescindible que este convenio se utilice como un instrumento complementario de la Ley contra la Violencia de Género y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 751

18 de febrero de 2015

Pág. 12

Doméstica de 2004. En su artículo 3 dice: se contempla la violencia de género física, sexual, psicológica o económica, incluidas las amenazas y coacciones. Violencia física, sexual, psicológica o económica en la familia, en el hogar o entre cónyuges, parejas o exparejas, con independencia de que compartan o no domicilio y toda violencia que afecte a las mujeres de forma desproporcionada. Una de las carencias mayores que tiene la Ley de lucha contra la Violencia de Género y Doméstica de nuestro país es que no contempla todo este tipo de violencia. Por lo tanto, el cumplimiento de este convenio supera la Ley Integral contra la Violencia de Género Vigente que reduce este concepto de violencia de género a la violencia que sufren las mujeres en el ámbito doméstico por sus parejas o exparejas. Esto está siendo un inconveniente para detectar y abordar los hechos claros de violencia contra las mujeres. Incorpórenlo, señor ministro, háganlo ya porque son sus compromisos no solo para con este país, sino para con los mandatos internacionales. Poco se puede luchar contra la lacra de la violencia machista mientras ustedes mantengan la Ley de Reforma de la Administración Local, difícilmente, porque han quitado las competencias a los ayuntamientos, que era la Administración más cercana, la Administración capaz de detectar e intervenir en primera instancia a nivel social. Mientras no repongan como mínimo, señor Alonso, —como mínimo porque ni siquiera sería suficiente— todas las partidas presupuestarias que se han recortado en estos últimos cinco años, no van a servir de nada las medidas que nos ha relatado de manera meticulosa para luchar contra la violencia machista.

En educación en igualdad esta mañana ya he tenido la oportunidad de decirle cuál es nuestra propuesta. La igualdad tiene que estar en todos los niveles educativos, no solo en primaria, incluso en la educación universitaria ya que no está. Poco ayuda que su Gobierno haya favorecido a que el único grado de educación en igualdad de género que teníamos en este país haya desaparecido de la Universidad Juan Carlos I.

Por último, tengo que decirle inevitablemente, señor Alonso, que mientras estábamos en el hemiciclo tratando la interpelación, su portavoz, del Grupo Parlamentario Popular, ha anunciado que va a llevarse a cabo una modificación de la Ley orgánica de 2010 de salud sexual y reproductiva, interrupción voluntaria del embarazo. Ustedes quieren impedir que las mujeres de dieciséis y diecisiete años puedan acceder a un aborto legal y seguro sin el consentimiento parental. Ya se lo he dicho esta mañana pero se lo vuelvo a repetir: esta medida no es necesaria porque el 87% de las jóvenes que deciden interrumpir su embarazo lo hacen con el acompañamiento y apoyo familiar. Hay un 13% que no lo puede hacer, porque simplemente no pueden. Es esa minoría la más vulnerable, son adolescentes en situación límite, en circunstancias familiares gravísimas. Señor ministro, quiero hacerle ver eso, situaciones gravísimas, de abusos sexuales, de violencia familiar. Esas jóvenes están abocadas a un aborto en el que van a poner en riesgo su salud y su vida. Ya la anterior ley la tuvieron que retirar y le costó el puesto al señor Gallardón; se lo pidieron las organizaciones no gubernamentales, se lo pidieron las asociaciones de mujeres, la sociedad civil; se lo pidió la oposición. Tuvieron que retirarla y, con esto, le va a pasar igual. Además, lo hacen por la puerta de atrás, a través de una proposición no de ley que va a presentar el Grupo Parlamentario Popular para modificar la Ley del Paciente, eludiendo los dictámenes del Consejo General del Poder Judicial y del Consejo de Estado. El Consejo de Estado ya les ha dicho que una ley orgánica no se puede cambiar con una ley ordinaria como pretenden. Esto tendrá que explicárnoslo con datos que lo respalden porque se está poniendo en peligro la salud y la vida de esas mujeres más vulnerables de dieciséis y diecisiete años, y porque se están tomando medidas que en este final de la legislatura no tienen mucho sentido si no es para contentar al sector más reaccionario y conservador de entre sus electores. Por eso queremos que nos explique con detalle, con detenimiento, cómo lo van a hacer; dónde si nos van a volver a secuestrar el debate en la Comisión de Igualdad y se lo van a llevar a otra Comisión; y sobre todo por qué, por qué lo hacen.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) su portavoz, la señora Ciuró.

La señora **CIURÓ I BULDÓ**: Gracias, señor ministro, por sus explicaciones y bienvenido a la Comisión. Comenzaré mi intervención diciendo que 2014 finalizó con 53 mujeres muertas por violencia de género y a día de hoy, en 2015, son ya cuatro las víctimas fallecidas. Detrás de estas víctimas están las familias, están los hijos —usted lo ha dicho—, familias rotas. Además de estas mujeres que han muerto a mano de sus maltratadores, hay que añadir que engrosan la cifra de mujeres maltratadas aquellas que sufren la violencia de género en forma de malos tratos, en forma de violencia psicológica, en forma de violencia económica. Son mujeres que sufren cada día la discriminación por el solo hecho de ser mujeres, y solo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 751

18 de febrero de 2015

Pág. 13

algunas, alrededor de 125.000, se han atrevido a denunciar en todo el año pasado. Además tenemos que hablar de las mujeres que sufren discriminación y que son víctimas de abusos en el ámbito laboral; o, por ejemplo, del último caso de asesinato de una prostituta a manos de su cliente después de haber sido sometida a todo tipo de vejaciones. —Esto ha ocurrido en Cataluña—.

Ante esta violencia de género en grado máximo, después de diez años de la entrada en vigor de la Ley de Violencia de Género y a la vista de que las realidades cambian, ¿cree usted necesario, señor ministro, abordar un estudio, reforma, análisis o modificación de esta Ley de Violencia de Género? En el bien entendido de que es una ley que en su título expresa que es contra la violencia de género, pero se olvida añadir que es para erradicar la violencia de género en las mujeres con pareja o que la han tenido, porque queda fuera todo un elenco de mujeres que por solo el hecho de serlo sufren los malos tratos. De hecho, la exposición de motivos de la ley habla concretamente de que se trata de erradicar cualquier tipo de violencia ejercida contra las mujeres siempre que sea la manifestación de una discriminación, de una situación de desigualdad en las relaciones de poder de los hombres sobre ellas, por lo tanto, no solo dentro del ámbito de la pareja o de la expareja.

En relación a las denuncias quería apuntar una cuestión: estamos ante un delito de derecho público. Entiende esta portavoz que al ser un delito de derecho público debería ser perseguido por el ministerio público. ¿Por qué el ministerio fiscal no actúa cuando tiene indicios de que se ha cometido un atentado contra los derechos de las mujeres porque atenta al derecho fundamental de la igualdad? Porque la violencia contra las mujeres es la máxima expresión de la desigualdad, y esto es aceptado por los que aquí estamos y de hecho comúnmente aceptado. Le sugiero que después de diez años de entrada en vigor de esta ley, más siete de la entrada en vigor de la Ley de Igualdad, nos atrevamos a enfocar la revisión de estas dos leyes con los ojos del 2015, en este caso, y después de haber visto la experiencia de qué es lo que ha funcionado y qué es lo que no lo ha hecho para abundar en la igualdad para erradicar la violencia.

Bajando el nivel del grado de violencia, quiero hablar también de micromachismos o machismos de grado cero, que son aquellas acciones o expresiones o actitudes que sin suponer una agresión explícita sí coadyuvan a la perpetuación de roles y estereotipos de género, que perpetúan los clichés. Contempla a la sociedad para que se rija o se siga rigiendo con un único patrón, medida que es el patrón masculino, y que es el que impregna el imaginario colectivo de que son los hombres los que están en los puestos de toma de decisiones, en las profesiones más cualificadas, en la representación social o en el poder económico o en el poder político. Mientras exista esta visión masculina de la sociedad que tenemos se coadyuva y se impregna a que el imaginario en femenino sea aquel sector de la población que se dedica a los cuidados, a la atención de las familias, a los dependientes, al trabajo dentro de casa. Aquí tienen una función muy importante, a nuestro entender, los medios de comunicación y la publicidad como creadores de opinión capaces de modificar actuaciones y comportamientos sociales. En este sentido, perpetuar y atender la emisión de según qué mensajes, por los medios de comunicación, supone, señor ministro, un auténtico misil en la línea de flotación de la igualdad. Los machismos de grado cero suponen un auténtico embrión de la desigualdad de oportunidades. En este sentido, mi grupo parlamentario presentó una proposición no de ley que fue aprobada por unanimidad. Me gustaría saber en qué grado de cumplimiento se encuentra esta proposición no de ley y, si el Gobierno, la ha acabado haciendo suya porque fue aprobada en sus términos por todos los grupos de esta Cámara, incluido por tanto el Grupo Parlamentario Popular.

Avanzando en mi exposición diré que la igualdad no la alcanzaremos solo a base de leyes, sino también a base de sensibilidad. Por ejemplo, el día 22 de febrero se celebra el Día por la igualdad salarial y contra la brecha de género. En estos últimos años la brecha en el Estado español se ha situado, por los datos, en el 23,93%, la más alta de los últimos cinco años. ¿Qué es en sí misma la brecha salarial? Pues nada más y nada menos que la diferencia de salario que existe entre un hombre y una mujer por el hecho objetivo del género, es decir, que en la práctica por ser mujer usted cobrará menos. ¿Por qué ocurre esto? ¿Sabe usted además, señor ministro, que dentro de la brecha hay otra brecha? ¿Cuál es la brecha de la brecha? Pues el menor salario que perciben las mujeres que viven en pareja. ¿Sabe usted que las mujeres solteras y las monoparentales tienen mejores salarios que las que conviven en pareja? ¿A qué se deberá el resultado de estos datos? ¿Cuál es el motivo de que exista una brecha salarial? Porque la ley lo prohíbe. ¿Por qué las mujeres, incluso las que tienen pareja, tienen más brecha salarial que las que no la tienen? Pues aquí hay una causa latente de la que este grupo parlamentario ha hecho bandera en toda la legislatura: los permisos de maternidad y paternidad. La maternidad no es un problema, lo que es un

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 751

18 de febrero de 2015

Pág. 14

problema para las mujeres son las consecuencias de esa maternidad y, esa maternidad, hace que seamos percibidas las mujeres como contratación de riesgo. Tenemos, ante los ojos del empleador, más posibilidades de causar baja en nuestros trabajos, más posibilidades de ser candidatas a reducciones de jornada en nuestros trabajos por causa de haber sido madres y la consecuencia que ello supone. Porque soportamos las consecuencias de la maternidad prácticamente en exclusiva. Los poderes públicos no ayudan en el hecho de tener hijos; ahí está el hecho de la bajada de nacimientos en el Estado; y además soportamos su cuidado casi en exclusiva. Le tengo que agradecer —al contrario se lo digo— que su Gobierno haya ampliado a doce años la posibilidad de guarda legal.

Queremos igualdad de oportunidades para competir en igualdad de oportunidades. Determinadas medidas nos expulsan del mundo laboral y no nos permiten mantener en igualdad de oportunidades nuestros puestos de trabajo. Ello nos condena, el día de mañana, a tener pensiones más precarias por los lapsus de cotización que estamos sufriendo por muchos parches que ustedes pongan, por muchos complementos de cotización que nos quieran poner. Queremos una igualdad de oportunidades. Al menos desde Convergència i Unió defendemos este punto de vista. La maternidad tiene que ir acompañada de la paternidad desde el mismo momento en que se producen ambas, esto es, desde el nacimiento del hijo. Por tanto, tal y como está ahora la ley se articula una diferencia legal consentida de dieciséis semanas a favor de las madres y solo de dos semanas a favor de los padres. Esto supone una discriminación legal desde el mismo momento en que se produce el nacimiento del hijo. Desde 2011 los sucesivos Gobiernos, no solo el suyo, han ido aplazando la entrada en vigor de las cuatro semanas del permiso de paternidad. Tuve ocasión de contrastar datos con la anterior ministra del ramo y concluimos que no era cuestión de dinero: con la cantidad económica no dispuesta como consecuencia de la bajada de nacimientos, en concepto de permisos de maternidad y paternidad, ya podríamos cubrir estas dos semanas con coste a la Seguridad Social. No es cuestión de dinero, es cuestión de voluntad política y es cuestión de plantear la igualdad de oportunidades como un reto empezando por las consecuencias de la maternidad.

Otra ley sobre la que nosotros, en su momento, nos manifestamos en contra —porque si bien nació bienintencionada, nació también coja económicamente dotada— fue la famosa Ley de Dependencia, que no solo sirvió para crear falsas expectativas a las personas que podían ser candidatas a su protección y, por lo tanto, a ganar autonomía personal, sino que además promovió que una vez más las mujeres se quedasen en casa para cuidar a los dependientes. Porque, ¿qué hizo la ley? La ley preveía que hubiese un cuidador profesional; sin embargo, también habilitaba que la cuidadora personal que hasta el momento lo hubiese estado desarrollando, pudiera acogerse a unas contraprestaciones económicas para seguir desarrollando ese trabajo de cuidadora. ¿Qué sucedió? Que muchas mujeres, que eran las principales cuidadoras, se acogieran al importe de cuidador personal. Con esto de nuevo se dejó a las mujeres en casa y se evitó que estas mujeres pudiesen competir o buscar en su profesión, si es que la tuvieren, o en otras esferas laborales, un desarrollo profesional y percibir ingresos de dinero y cotizar a la Seguridad Social por ese trabajo que estaban realizando fuera de casa. Hay mucho camino por recorrer en cuanto a erradicar la brecha salarial, un buen comienzo sería el tema de los permisos de maternidad y paternidad para después seguir dando un paso más: pedimos que se equiparen los permisos de madres y padres para que estos sean iguales, intransferibles y pagados al cien por cien para ambos progenitores. Es la mejor forma de corresponsabilizar a ambos progenitores en el proyecto de vida, una vez ha nacido un hijo o una hija. Si no empezamos por estas medidas, señor ministro, difícilmente obtendremos mejores resultados porque estamos haciendo lo de siempre y los resultados son los que tenemos: una brecha salarial enorme, enormes desigualdades y además violencia contra aquellos que se consideran más débiles.

Para ir acabando solo apuntaré unos temas. Nos interesa el tema de la custodia compartida, en Convergència i Unió estamos a favor de la custodia compartida siempre y cuando sea una custodia que funcione y que esté habilitada en beneficio, como digo, de la corresponsabilidad y con un plan de parentalidad que la acompañe. De hecho, en Cataluña se está aplicando y está funcionando razonablemente bien. Es una comunidad autónoma que está realizando un buen trabajo en cuanto a custodias compartidas y corresponsabilidad. Pero a pesar de que estamos a favor de la custodia compartida, quiero preguntarle cuál es su postura en esta materia cuando existan denuncias por malos tratos o cuando haya condenas por malos tratos de los progenitores. ¿Serán también acreedores de esta custodia compartida los progenitores condenados por violencia de género? ¿Van a modificar el artículo 66 de la Ley de Violencia de Género que permite al juez, a su libre albedrío y en la facultad discrecional que le asiste en materia de familia, poder acordar medidas aunque existan indicios de violencia de género? ¿Reconsiderará el tema del ministerio fiscal como persecuidor de oficio cuando hay indicios de violencia de género?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 751

18 de febrero de 2015

Pág. 15

Para terminar, no quiero dejar de mencionar la trata de seres humanos —estamos trabajando en subcomisión— y otro tema, ya que saben que Convergència i Unió es un grupo de esta Cámara que en materia de aborto siempre deja libertad de voto. No quiero dejar de aprovechar la oportunidad para decirle en nombre propio, en este caso como diputada de Convergència Democràtica de Catalunya, que más allá del consentimiento lo que me importa muchísimo es la información, cómo se da a la información a estos padres y si en el caso de que se plantee el supuesto de necesidad de aborto de una menor, el facultativo que dé esta información estará preparado para reconocer si en el ámbito familiar ha habido violencia motivo de esa causa. Más que hablar de consentimiento, sobre lo que ya tendremos el oportuno debate, quiero saber qué nivel de información se dará por parte de los facultativos, quién estará presente en el momento de recibir esta información o si este facultativo tendrá las capacidades para detectar aquello que nos importa, este 13% de mujeres que pueden ser víctimas de una violación por violencia intrafamiliar. ¿Tendrán oportunidad de detectarlo? Porque puede ser un buen punto para conocer si ha existido o no esta violencia intrafamiliar. Lamento no poder alargarme más.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Montón.

La señora **MONTÓN GIMÉNEZ**: Bienvenido, señor ministro. No deja de sorprenderme su intervención, especialmente su relato complaciente porque esta ha sido la legislatura de la desigualdad por sus recortes y por sus retrocesos. El Partido Popular lleva toda la legislatura gobernando en contra de las mujeres. Hoy lo ha vuelto hacer con la contrarreforma de la Ley del Aborto. Su grupo ha presentado una proposición de ley que deja en la indefensión a las mujeres más jóvenes. Tan vergonzosa es la reforma que ningún ministro ni ninguno de ustedes se ha querido hacer cargo de ella; ha tenido que ser el Grupo Parlamentario Popular el que la presente. Es una reforma cobarde. La presentan sin que ninguno de ustedes la haga suya, sin que ninguno la defienda y por la puerta de atrás para eludir los informes preceptivos. Nuevamente ante una cita electoral vuelven a utilizar a las mujeres como moneda de cambio con los sectores más conservadores. Quieren eliminar el artículo 13 en su apartado cuatro. ¿Qué dice ese artículo, señor ministro? ¿Qué es lo que quieren derogar? La ley en vigor señala que las jóvenes de dieciséis y diecisiete años podrán acudir a realizar un aborto sin informar a sus padres cuando estén en situación de peligro cierto de violencia intrafamiliar, amenazas, coacciones, malos tratos o se produzca una situación de desarraigo o desamparo. Eso es lo que hoy ha atacado el Partido Popular. Su propuesta obliga a una joven con un padre maltratador a que pida permiso para interrumpir su embarazo a ese padre maltratador. Lo que está haciendo el PP es abocar a las mujeres jóvenes al aborto clandestino e inseguro. La actual Ley del Aborto es una buena ley porque cumple el objetivo de disminuir el número de embarazos no deseados y por tanto de abortos. En 2013, que son los últimos datos oficiales que tenemos, se ha registrado la cifra más baja de tasa de aborto en los últimos siete años, especialmente ha disminuido en las más jóvenes de treinta. Señor ministro, lo que es necesario es educación sexual y no castigar ni perseguir a las mujeres. El Grupo Parlamentario Socialista tenga usted bien seguro que va a defender la ley en vigor porque es una buena ley y sobre todo porque defendemos a las mujeres, los derechos de las mujeres, de todas las mujeres, especialmente de las más jóvenes.

Como le decía al comienzo de mi intervención, llevan toda la legislatura gobernando en contra de las mujeres. Su Gobierno ha utilizado la crisis económica como excusa para dismantelar las políticas de igualdad. Han recortado la capacidad económica de las mujeres al tiempo que las han sobrecargado con todo el peso de los cuidados eliminados en el Estado del bienestar. Su Gobierno, por resumir, ha desarrollado una ofensiva contra las mujeres en cuatro frentes: Primero, con la desaparición de organismos y políticas específicas de igualdad; y aquí me gustaría destacar que del Instituto de la Mujer han hecho un cajón de sastre que ya no responde a los fines para los que fue creado. Parece que el histórico sostén del movimiento asociativo de mujeres y la sociedad civil organizada molestaba mucho a este Gobierno. Segundo, los recortes presupuestarios son una constante. Sé que han hecho un intento de enmascarar en año electoral los recortes pero aún así en esta legislatura ya acumulamos un 33% de recortes en las políticas de igualdad en general y en particular un 22% en las de lucha contra la violencia de género. Tercero, las medidas consideradas neutras pero que están cargadas de ataques a la igualdad: la reforma laboral, el adelgazamiento del sector público y del Estado del bienestar, el abandono de la Ley de Dependencia, la eliminación de la educación de cero a tres años o la reforma de la Administración local, que considera competencias impropias la igualdad y la violencia de género, lo que deja las medidas y recursos de la protección de las mujeres muy lejos de ellas; y este es un problema especialmente relevante

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 751

18 de febrero de 2015

Pág. 16

en el ámbito rural, donde residen 7 millones de mujeres. Se lo digo porque veo que le interesa el ámbito rural. Cuarto, las reformas ideológicas que expresan su modelo social en el que la ciudadanía de las mujeres está cuestionada. Para ello han utilizado la Ley de Educación, introduciendo la religión como asignatura evaluable en los centros y eliminando la Educación para la Ciudadanía. En Educación para la Ciudadanía estaba la prevención de la lucha contra la violencia de género; ahora lo que están haciendo es un parche. No se extrañen si todos los estudios de jóvenes y violencia nos salen en negativo; ustedes han eliminado Educación para la Ciudadanía.

Pero seguimos: ustedes han apostado por la educación segregada con fondos públicos, han emprendido una reforma del Código Penal y han presentado un anteproyecto de corresponsabilidad parental que impone la custodia compartida. Por fin —eso sí—, gracias al trabajo de este grupo parlamentario, de los grupos parlamentarios y sobre todo de las asociaciones de mujeres, le hemos arrancado una rectificación. Han entendido —eso parece— que tienen que cerrar la puerta de la custodia a los maltratadores, pero aún tienen abierta la puerta, por ejemplo, de los abusadores sexuales. Es un anteproyecto peligroso, señor ministro, que no beneficia a los menores; es más, que tiene consecuencias nefastas para los niños y las niñas. Señor ministro, le pido una vez más que lo retiren porque es una barbaridad que no va a disfrutar de consenso político ni social. Su Gobierno, señor ministro, está desmantelando sistemáticamente la igualdad y la lucha contra la violencia de género a base de recortes y además está atacando sus cimientos ideológicos, legales y simbólicos.

También quiero subrayar la importancia de la lucha contra la violencia de género y expresar mi más rotunda condena a la violencia machista. Señor ministro, será un lapsus, pero las mujeres son asesinadas; no han fallecido ni han muerto, son asesinadas. Sin igualdad, la democracia no merece tal nombre y la violencia es la manifestación más brutal y criminal de la desigualdad. Le aseguro que aquí no queremos confrontación, todo lo contrario, pero ustedes no están siguiendo el camino que se comenzó. Hubiésemos deseado avances, nada hubiésemos deseado más que acabar esta legislatura con que las mujeres víctimas y sus hijos están más y mejor protegidas, y que los estudios nos indicaran que la violencia estaba retrocediendo, especialmente en los más jóvenes. Pero esto no ha sido así. Señor ministro, el número de mujeres asesinadas es el indicador más doloroso, de acuerdo, pero para solucionar el problema hace falta también analizar otras cuestiones. Analice por qué en 2014, de las mujeres asesinadas, el 31% había denunciado, el 37% si incluimos las que retiraron la denuncia. Esas mujeres pidieron ayuda y merecen —merecían— toda la protección y el esfuerzo por parte de las instituciones. Analice por qué el 93% no contaba con ninguna medida de protección en vigor —esto debería preocuparle, porque las medidas de protección para las mujeres maltratadas han bajado un 16% desde 2011—; por qué han bajado las valoraciones de riesgo extremo un 38% y un 28% las de alto riesgo. Todo esto debería preocuparle y, consecuentemente, debería adoptar nuevas medidas. Algunas de ellas se las hemos presentado desde el Grupo Parlamentario Socialista y siguen siendo urgentes y necesarias. Ustedes han pasado la legislatura despreciando prácticamente todas las iniciativas que hemos traído a esta Cámara. Lo sabe porque usted era el portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Tengo un largo listado, que no tengo tiempo de leer, donde han votado siempre en contra; aquí, en este listado. **(Muestra un documento)**. Se les ve con pocas ganas de diálogo. Han votado en contra hasta de medidas específicas para los huérfanos de las víctimas de violencia de género; han votado en contra hasta de cuestiones de las que ahora ustedes presumen, como es la inclusión de los menores en las estadísticas y, a cambio, han hecho anuncios desde el Gobierno que no han desarrollado. Le voy a dar dos ejemplos. Uno, aún no sabemos dónde está la revisión de valoración de riesgo que les llevamos pidiendo toda la legislatura, porque ustedes desde abril —desde abril— no han sido capaces de modificar un cuestionario. Y, dos, lo que sí que han hecho ha sido despedir a ciento cinco trabajadoras expertas de las unidades de violencia dependientes de las delegaciones y subdelegaciones de Gobierno. Señor ministro, me duele decirlo pero es evidente que la violencia de género no es una prioridad para su Gobierno. ¿Y sabe qué es lo peor? Que este relato no se queda en número o medidas sino que tiene un traslado directo a la vida de las mujeres.

Señor ministro, también quiero contarle la realidad del empleo de las mujeres, que parece que usted lo distorsiona. Los resultados de sus políticas: están expulsando a las mujeres del mercado laboral, precarizando el empleo femenino; están empobreciendo a las mujeres y quiero recordarle que eso también arrastra a la infancia. Detrás de la pobreza infantil muchas veces hay madres pobres en hogares monoparentales. En su legislatura, el número de mujeres desempleadas se ha incrementado en 204.400 y la tasa de paro se ha situado en torno al 25%. Por primera vez en cuarenta años está cayendo la población activa femenina y la tasa de actividad; las mujeres paradas de larga duración —más de dos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 751

18 de febrero de 2015

Pág. 17

años— han aumentado en 462.000, lo que confirma las mayores dificultades que tienen las mujeres para encontrar trabajo; la brecha salarial aumenta, está en el 24% según el último informe de UGT, la cifra más alta en los últimos cinco años. En las pensiones de jubilación, la brecha llega hasta el 39%. A 1 de enero de 2015, la pensión media de los hombres es de 1.178 euros al mes frente a los 773 euros de las mujeres.

Termino, señora presidenta. Si no le gusta el informe de UGT, tengo otro; tengo el informe de brecha de género del Foro Económico Mundial de 2014, donde España ha caído diecinueve puestos. En oportunidades económicas está en el puesto ochenta y cuatro; en igualdad salarial ha perdido ocho puestos solo el último año; eso lo han hecho ustedes. Este año usted nos vuelve a anunciar un plan de igualdad salarial. Veo que usted no es diferente, esto también lo ha hecho Mato, lo ha hecho Moreno Bonilla, lo ha hecho Camarero en los años anteriores. Pero es que todo esto que yo le relato es producto de su reforma laboral y además esta reforma laboral impide la conciliación y la corresponsabilidad. Usted me habla de horarios, de horarios de programación de televisión cuando en la reforma laboral ha impedido hasta que se acumulen las horas del permiso de lactancia. Por favor, señor ministro, sea serio cuando hable de mujeres, empleo y conciliación.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Montón, tiene que ir terminando.

La señora **MONTÓN JIMÉNEZ**: Termino, señora presidenta, y gracias por este minuto de más.

Señor ministro, lo cierto es que la legislatura se termina y las mujeres en España hemos alcanzado el récord europeo de desigualdad. Y usted continúa con los mismos recortes, con nuevos retrocesos como la reforma del aborto o la imposición de la custodia compartida, con las mismas políticas en contra de la igualdad de las mujeres. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Seguidamente, van a intervenir los portavoces de los grupos parlamentarios que no han presentado solicitud de comparecencia. Como en la ocasión anterior, van a intervenir de menor a mayor. Por tanto, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Vasco, señor Agirretxea.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Señor ministro, en nombre de mi grupo, también quiero agradecer su comparecencia en esta Comisión. Nosotros no fuimos los que la solicitamos, pero en cualquier caso dábamos por hecho que usted, por petición propia, así lo haría y así ha sido. Por lo tanto, quiero agradecer su comparecencia, creemos que necesaria, fundamental cuando hay un cambio de Gobierno, cuando hay un cambio de titular en un departamento.

Usted ha centrado su discurso en tres ejes fundamentales, que son: empleo, conciliación y corresponsabilidad, y violencia de género; tres ejes que comparto perfectamente. También tiene otros a los que tendría que hincar el diente un poco más y algunos en los que igual asume competencias que quizá no le corresponderían del todo, pero en estos tres ejes la transversalidad de la igualdad le debería dar a usted un dominio de competencia global dentro del gabinete del Consejo de Ministros, porque aquí hay cuestiones que competen a otros ministerios también porque la igualdad no es cosa del ministro de Igualdad. La igualdad es cosa de cada uno de los ministros y de todo el Gobierno, de la misma manera que es de todos los estamentos públicos y privados que existen.

Parto de una frase que en su día acuñó un lehendakari, que es la de que la igualdad es cosa de hombres. Siempre he mantenido —y sigo manteniendo— este criterio porque creo que las mujeres ya han hecho bastante por la igualdad y es el turno de que los hombres hagamos un poco más. Partiendo de ese criterio —y no porque usted sea ministro varón, que yo también lo soy—, creo que es también independiente del género que tenga el titular de la cartera. En el tema del empleo hay una cuestión que es grave —usted lo ha constatado y todos los que estamos aquí también, son datos—: la diferencia salarial entre hombres y mujeres. Es una cuestión en la que deberíamos arrancar del concepto primario, es decir, la discriminación por géneros en el empleo es algo muy grave en ciertos empleos, porque la propia feminización de los mismos es la que genera esa discriminación. Es decir, los empleos en los que solo hay mujeres son en los que además hay mayor brecha salarial. Ese concepto de feminización, en el sentido más triste de la palabra, en el que solo son contratadas mujeres porque saben que con esas condiciones solo les pueden ofrecer ese trabajo a mujeres. Es una desgracia que se está dando en esta sociedad y usted lo sabe perfectamente.

Esto va muy unido con que no puede haber igualdad cuando no hay posibilidad, incluso, ni de reclamar ni de reivindicar una igualdad, porque si las condiciones son tan duras, tan brutales, como «o lo toma o lo deja», ¿quién va a reivindicar que un varón cobra más o que las condiciones no son las mismas que las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 751

18 de febrero de 2015

Pág. 18

de un compañero? Porque la situación es tan límite, es tan perentoria, es tan necesaria para esas personas que no están para reivindicaciones y tienen la desgracia de tener que aceptar lo que se les dé. Por tanto, es una situación muy grave que se debe contemplar. Todos entendemos que no hay discriminación salarial entre una vicepresidenta o un vicepresidente de un banco. Evidentemente, el problema no está ahí; el problema está en los estamentos más bajos del trabajo, en aquellos que solo se les ofrece a las mujeres. Este es un tema importante, que va bastante unido al tema de la conciliación y la corresponsabilidad; y luego entraré en concreto en este tema de la conciliación y la corresponsabilidad.

Segundo punto. Violencia de género, desde la perspectiva que ustedes han planteado. Hay algo que no hacemos bien; y cuando digo no hacemos, me refiero a que la sociedad no lo hacemos bien. Quizá a alguien le parecerá excesivo, caricaturesco o brutal, pero es una especie de terrorismo; como el yihadismo, con el que estoy buscando similitudes, independientemente de las grandes movilizaciones que se hacen y que, seguramente, son necesarias porque es una amenaza; y es una amenaza que no sabemos cuándo venir, dónde va a venir y de qué manera va a venir. Con la violencia de género ocurre algo parecido. A veces, no sabemos cuándo va venir, dónde va venir, de quién va a proceder, en qué familia va a suceder; a veces no tenemos ninguna constatación. Sé que algunas voces dirán: No, suele haber muchos avisos. Evidentemente, también, pero esos ya lo sabemos; puede haber un seguimiento, hay unos antecedentes, hay unos conocimientos. Pero ¿y los casos nuevos que están surgiendo? ¿Qué hacemos con los casos nuevos en los que no hay antecedentes, no hay denuncias, no hay precedentes, no hay conocimiento? Porque ese también es un tema a tratar. Hasta que ocurre la primera vez, no ocurre nunca. ¿Qué hacemos para detectar la primera vez? Esta es una cuestión que también tenemos que tener en cuenta. Usted ha mencionado el camino. Usted ha dicho que se están haciendo las cosas porque se está siguiendo el camino emprendido. Señor ministro, me gustaría que usted nos dijera cuál es ese camino, porque aquí ha habido muchos inicios de camino y no sé si nos hemos quedado a la mitad de ese camino; si por inercia se han seguido caminos previos que ya se desecharon porque no funcionaban, pero que como no se han dado otras alternativas tampoco se ha podido seguir. ¿En qué ha quedado todo ese camino parlamentario emprendido en 2014? Queda poquita cosa. **(La señora Montón Giménez: Ahí estamos).**

Hay un tema que es debatible y genera discusiones y diferencias y también distorsiones, según se plantee. Usted ha hecho alarde del tema de la eliminación de la custodia a las personas condenadas por violencia de género. Efectivamente, un padre que pega a su mujer no es solo un mal marido, es también un mal padre. Por lo tanto, si es un mal padre no se puede pensar en ciertas cuestiones que le competen como padre. Si pega a la mujer pero al hijo le lleva al fútbol, no se puede decir que es un buen padre; es un mal padre porque pega a la mujer y es una persona que actúa mal. Pero, tenida en cuenta esa cuestión, sin duda alguna, también nos tenemos que acordar del derecho del menor a tener relación con un mal padre. Quizá es una cuestión que se debe plantear, porque al fin y al cabo más de una vez no nos acordamos del menor y hay que contemplar qué derechos tiene. Y en esa balanza debemos jugar con mucho tiento y tener en cuenta cuáles son las necesidades afectivas y relacionales. No todo es ley. Muchas veces hay que pisar tierra y poner cara y ojos a cada una de las víctimas, a cada una de las personas.

Concluyo dejando dos pinceladas de dos temas más. Uno es el tema de la modificación de la Ley del Aborto, que hoy mismo, por medio de una proposición de ley, ha anunciado el Partido Popular. Antes que nada, es evidente que es una proposición de ley del grupo, pero cuando esto se lleve a cabo me gustaría saber a quién le va a competir, si usted, como ministro de Sanidad e Igualdad, será el departamento que asumirá para sí mismo este proyecto de ley; si va a ser Justicia, como lo fue en un principio cuando presentó el proyecto el Partido Popular. Es por saber en qué terreno nos vamos a mover, porque los artículos que se modifican —por ejemplo, uno afecta a la autonomía del paciente que, evidentemente, es sanidad—, pero hay otra cuestión que cada uno puede interpretar a quién le debe corresponder. En esta materia voy a ser claro y sincero. Nosotros apoyamos el proyecto de ley del aborto con grandes discrepancias, negociaciones y acuerdos. Estamos satisfechos de la labor que mi grupo ejerció en la orientación que, al final, tuvo este proyecto de ley, y creemos que las diferencias o discrepancias que teníamos, precisamente, correspondían a este punto que ustedes ahora pretenden modificar. Pero hay que entender el espíritu y la letra de ese artículo en el momento en que se plantea.

Evidentemente, una persona menor de dieciocho años es un menor de edad mientras la legislación, el Código Civil, no cambie. El menor de edad tiene unas obligaciones y los padres tienen otras obligaciones, y hay unos derechos y hay unas libertades. Pero no todas las familias son iguales; no todas las relaciones familiares son como nos gustaría que fueran; no todas las relaciones entre padres e hijos tienen la misma

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 751

18 de febrero de 2015

Pág. 19

calidad, afecto, etcétera, que correspondería. Hay grandes dramas en muchas familias y precisamente para evitar eso, participamos y pusimos esa condición. Podemos redactar ese artículo diciendo que no tienen derecho, a excepción de que ocurra situación de violencia o algo que genere un conflicto. Está escrito en positivo, pero hay que entender el espíritu, qué es lo que queríamos decir. Nosotros participaremos en esa modificación y siempre salvaguardaremos la libertad y los derechos tanto de los menores como de quienes tienen la obligación de protegerlos.

La señora **PRESIDENTA**: Tendría que intervenir ahora el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, pero no se encuentra en la sala. Por lo tanto, en último lugar intervendrá la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, la señora Rodríguez Maniega.

La señora **RODRÍGUEZ MANIEGA**: Querido ministro, bienvenido a la Comisión de Igualdad. A las personas se les conoce por su trayectoria, y su reputación le precede: amplia experiencia parlamentaria, probada capacidad negociadora y cintura para responder los envites de la oposición con invitaciones al diálogo, como hemos podido ver esta misma mañana en el Pleno. Le aseguro que son cualidades muy útiles, en cualquier caso, para un político, pero especialmente en esta Comisión.

Valoramos muy positivamente su disposición a comparecer, a petición propia, nada más comenzar el periodo de sesiones. Su presencia hoy en esta Comisión es prueba fehaciente de su compromiso con la Comisión de Igualdad. Aplaudimos su adhesión al movimiento solidario He for She, de Naciones Unidas. Realmente, la igualdad de género es un asunto que nos concierne a todos y requiere la participación activa de todos. Su compromiso personal y el de todo el Gobierno es hoy un ejemplo para muchos y un aliento para todos nosotros. Si es buena noticia la adhesión al movimiento He for She, también lo es el hecho de que transcurrido menos de un año de aprobación del Plan estratégico de igualdad de oportunidades 2014-2016, ya esté en marcha el 62% de las medidas, especialmente si consideramos que es el plan más ambicioso que un gobierno español haya puesto en marcha, con 224 medidas y un presupuesto de más de 3.127 millones de euros, y que dedica ni más ni menos que dos tercios de los esfuerzos a trabajar por mejorar las condiciones de las mujeres en empleo y en conciliación.

Señor ministro, en efecto, el empleo combate la desigualdad, y la mejor política social es, sin duda, crear empleo. En este punto, quisiera recordar que fueron los Gobiernos de quienes ahora pretenden dar lecciones los que condenaron al paro y a la precariedad laboral a un gran número de mujeres, lecciones de quienes dejaron este país al borde de la quiebra, y hemos tenido que dedicar grandes esfuerzos y mucho tiempo para remontar esta situación. Este Gobierno trabaja desde el primer día para revertirla, para fomentar la creación de puestos de trabajo a través de la reforma laboral, de las bonificaciones y reducciones de cuotas a la Seguridad Social, el fomento del autoempleo, los programas dirigidos a las mujeres más vulnerables, la firma de convenios con empresas y con entidades territoriales y un largo etcétera de medidas que sus señorías conocen perfectamente. Señor ministro, compartimos su preocupación y su afirmación: Mientras haya una sola mujer, un solo menor víctima de violencia de género, será inaceptable. Las mujeres víctimas de violencia de género nos piden esperanza y las que han salido del círculo del maltrato nos piden que digamos claramente que hay salida, que de la violencia de género se sale y que nuestro discurso sea un discurso positivo que les anime a denunciar y a salir del maltrato. Es justo reconocer que las cifras en lo que va de año son esperanzadoras; lo han sido en los últimos años también. Y es de justicia reconocer este hecho, señorías, porque no es el éxito de un solo Gobierno ni de un solo partido que le apoya, es el éxito de toda la sociedad, del compromiso de los poderes públicos, de las distintas administraciones, de los medios de comunicación, del entorno más cercano de las mujeres, de la sociedad en general, y negar este éxito es negar a todos su compromiso y el valor del esfuerzo que día a día ponemos todos en esta lucha. Porque todos trabajamos incansablemente en la prevención de la violencia de género, en la erradicación de esta lacra y en la atención a las mujeres y a los menores víctimas de violencia de género.

Señorías, algunos portavoces quizá no conocieron el espíritu de consenso, de diálogo de los primeros planes de los años noventa. Me gustaría apelar a ellos y que se impusiera de nuevo el clima de entendimiento, porque en el clima de entendimiento ganamos todos. El Grupo Parlamentario Popular trabaja con vocación de diálogo, de consenso y de unidad, convencido de que es precisamente la desunión y el enfrentamiento lo que nos hace perder a todos, especialmente a las víctimas, a los más vulnerables, a las mujeres y a los menores. Alguna portavoz puede creer quizá que la crispación sea buena porque le proporciona réditos personales, ascensos fulgurantes o réditos electorales. **(La señora Montón Giménez: El tuyo)**. Es lamentable esta visión profundamente egoísta y cortoplacista. La tarea que nos ha sido

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 751

18 de febrero de 2015

Pág. 20

encomendada exige generosidad y compromiso, señorías, porque es mucho más lo que nos une que lo que nos separa.

Señorías, conocen perfectamente, ustedes más que nadie, el intenso trabajo parlamentario que se está realizando en esta legislatura y conocen también el intenso trabajo que está haciendo este Gobierno y, en especial, este ministerio. Por eso, sorprende precisamente que hayan dedicado la mayor parte de sus intervenciones a valorar una proposición de ley orgánica que presenta el Grupo Parlamentario Popular y que tendremos la oportunidad de debatir a su debido tiempo. Permítanme decirles, señorías, que de alguna forma nos ofenden, ofenden al Grupo Parlamentario Popular, porque no sé si recuerdan o han oído hablar de la separación de poderes. Están pidiendo explicaciones al ministro, al Gobierno, de una iniciativa del Grupo Parlamentario Popular que ha presentado esta mañana. **(La señora Montón Giménez: Suerte)**. Quisiera recordarles que el grupo parlamentario que apoya al Gobierno es mayoritario y tiene todo el derecho y toda la legitimidad de presentar todas las modificaciones puntuales de las leyes por este procedimiento. De hecho, ni es la primera proposición que se registra de esta forma ni la última, supongo, que se traerá a esta Cámara.

Señorías, esta proposición de ley modifica aquel punto en el que hubo un escándalo generalizado en toda la sociedad y especialmente en el seno del PSOE, donde voces autorizadas elevaron la voz contra el apartado cuarto del artículo 13. Esta proposición que presentó hoy el Grupo Parlamentario Popular propone reforzar la protección de los menores, y este debate se mantendrá por las personas que cada grupo designe en el momento que el trámite parlamentario lo permita. Permítanme recordarles, señorías, que la sociedad entera consideraba incongruente que se pidiera permiso, por ejemplo, para que una niña de dieciséis años **(Una señora diputada: Una joven)** fuera de excursión o fuera a hacerse un tatuaje **(La señora Montón Giménez: ¡Si se puede casar a los dieciséis!)** y no se pidiera el permiso en este caso, por ejemplo. **(Una señora diputada: Se casan a los dieciséis)**. Continúo cuando ustedes lo decidan. **(La señora Montón Giménez: Cuando usted quiera)**. Muchísimas gracias.

Con esta proposición de ley cumplimos el compromiso con la sociedad española, alarmada por la ley, que causó gran preocupación a las familias y que fracturó en dos al Partido Socialista **(Varias señoras diputadas: Ninguna. Mentira)** y lo puso en contra de su propio electorado, señorías. Un 57% de los socialistas estaba en contra **(Una señora diputada: Mentira)**; voces tan autorizadas en el seno del Partido Socialista como, por ejemplo, la del señor Ibarra, el señor Barreda, el señor Blanco, el señor Jáuregui o el señor Pérez Tapias. Sin ir más lejos, el señor Guerra dijo —abro comillas—: La guardia pretoriana de feministas radicales no muy brillantes que tenía alrededor el presidente Zapatero le cogió por banda y le llevó a legalizar el aborto de menores. Cierro comillas. Fin de la cita, que correspondía al señor Guerra en una entrevista... **(Varias señoras diputadas: Aquí las tiene, a las de la guardia pretoriana)**.

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, por favor, guarden silencio, el mismo que ha guardado la portavoz del Grupo Popular. **(Una señora diputada: Que no ofenda)**.

La señora **RODRÍGUEZ MANIEGA**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, insisto, esta es una proposición del Grupo Parlamentario Popular que tendremos la oportunidad de debatir en sede parlamentaria por el procedimiento contemplado en el Reglamento, pero aquí y ahora estamos en la comparecencia del ministro de Igualdad y lamento que desperdicien la oportunidad de interpelar al ministro por otros asuntos de su competencia.

Escuchando a algunos portavoces, lamentamos la falta de compromiso con la igualdad. **(Risas)**. No les interesa llegar a acuerdos porque llevan, insisto, al extremo la máxima de que cuanto peor mejor, más réditos personales, más réditos electorales; pero la realidad demuestra que no es esto lo que esperan los ciudadanos y las ciudadanas de nosotras, no es esto lo que esperan los ciudadanos y las ciudadanas de ustedes. Esta pose de enfado permanente de ustedes, enquistadas en el no por el no, no favorece, no define a las personas que intentan llegar a acuerdos. Por eso, señor ministro, los hombres y mujeres que formamos parte de la Comisión de Igualdad del Grupo Parlamentario Popular nos brindamos a realizar cuantos esfuerzos sean necesarios para reforzar el clima de diálogo, consenso y unidad a que nos acaba de invitar en su comparecencia, que permitan consolidar los avances obtenidos y dibujar nuevas metas a alcanzar entre todos. **(Aplausos)**.

Y no quisiera acabar mi intervención sin hacer simplemente una referencia muy breve a la Educación para la Ciudadanía. Señorías, los datos recabados en 2012 por el CIS indicaban claramente que la Educación para la Ciudadanía no consiguió resultados en materia de igualdad. Se mantenía la justificación

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 751

18 de febrero de 2015

Pág. 21

de la violencia como fórmula para resolver conflictos, se justificaba el sexismo. Algo había que hacer. La Lomce recoge la igualdad como un principio del sistema educativo que se desarrolla de forma transversal en todo el currículum. Señorías, si algo falla tras siete años de implantación de la Educación para la Ciudadanía, lógico es que algo haya que cambiar. Por cierto, hasta el momento el sistema educativo siempre se ha regido por leyes educativas aprobadas por Gobiernos socialistas, con lo cual, si nuestros jóvenes opinan de la manera que opinan, pienso que algunos portavoces deberían reflexionar mirándose al espejo. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra para contestar a todos los grupos parlamentarios, el señor ministro de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD** (Alonso Aranegui): Doy las gracias a los grupos políticos por las intervenciones de sus portavoces, que sospechaba que iban a ser de utilidad, y efectivamente lo son. Además, veo que hay muchas aportaciones que son positivas tanto en la elaboración del discurso, que tiene mucha importancia aquí, como en propuestas concretas para las decisiones legislativas del Gobierno. Por tanto, esto está bien y mis expectativas se ven colmadas respecto a lo que necesito del trabajo de la Comisión.

Hay muchas cuestiones en las que estoy de acuerdo, y les agradezco las aportaciones y las intervenciones porque me vienen bien. La señora Fernández Davila insiste en la transversalidad de las políticas de igualdad, cuestión que también preocupaba al señor Agirretxea. Así es; de hecho, en España se quiso que fuera así porque se incorporó el análisis del impacto de género en todas las medidas normativas que se adoptan, en todas nuestras normas, leyes o decretos. Desde el ministerio nos leemos las memorias de impacto y vemos si se han tomado en serio esta cuestión y no solamente como un trámite burocrático. Nuestra obligación es incorporar esa perspectiva, y la suya también. Sé que lo hacen. Por tanto, esta es una Comisión que no está cerrada, sino que intenta proyectarse hacia otros ámbitos de interés del Parlamento, y en el Gobierno tiene que ser así, naturalmente.

La señora Fernández Davila ha manifestado preocupaciones que son generales y yo me voy a referir a esas cuestiones, tanto en el aspecto de la brecha salarial como en la cuestión que tiene que ver con el anteproyecto de ley que está en marcha sobre el ejercicio de corresponsabilidad parental y otras medidas a adoptar en casos de nulidad, separación y divorcio, lo que viene a ser conocido como ley de custodia compartida, y la posibilidad de que los progenitores que han sido condenados por violencia de género puedan ser titulares de la guarda y custodia o que puedan tener establecido un régimen de estancia, relación y comunicación con los hijos. Esta preocupación se ha reiterado por los portavoces; el otro día la señora Montón me preguntaba sobre ello en el Pleno. Nosotros lo hemos trabajado con el Ministerio de Justicia y ya trasladamos el compromiso de que efectivamente la ley —si sale en esta ley, si no en otro instrumento legal— establezca las garantías para que esto no sea así. Este es un compromiso pero me parece bien reiterarlo en esta Comisión porque yo creo que en eso estamos de acuerdo. El señor Agirretxea no está ahora, pero yo no creo que exista un derecho a tener un mal padre. Sinceramente, eso no es un derecho, sino una desgracia. Y de todos modos, existe una obligación de amparar y cuidar de los menores, pero ese derecho sinceramente creo que no existe y nunca lo podremos defender. En todo caso, entiendo lo que él quiere decir, pero me parece que es muy importante primar sobre todo el interés del menor y su protección. Y respecto a la modificación legislativa, a la señora Montón no le gusta la ley de custodia compartida; a la señora Ciuró le gusta la ley de custodia compartida o por lo menos el debate, no tiene por qué gustarle un texto concreto, pero le gusta la idea y cree que en Cataluña está funcionando bien. El Gobierno ha puesto este asunto sobre la mesa y es sensible al debate que hay en la sociedad, y está reuniéndose desde el Ministerio de Justicia con todos los grupos y asociaciones, también con todas las asociaciones de mujeres que manifiestan una visión más crítica a la posibilidad de esa regulación. Creo que el debate es bueno y es necesario. Hay algunas mejoras legislativas, como la que el otro día ponía de manifiesto la señora Montón, que mejoran la situación actual y por tanto podrían ver el cauce en esa regulación de la custodia compartida. En todo caso, el compromiso queda reiterado otra vez aquí.

Efectivamente, tiene toda la razón la señora Enbeita cuando llama la atención sobre la violencia de género en el ámbito rural. Esa perspectiva es muy importante ahora que queremos desarrollar un plan sobre la problemática de las mujeres en el ámbito rural. Se lo agradezco porque es una reflexión importante. Hablaba la señora Enbeita de los datos alarmantes de la violencia y la señora Rodríguez Maniega decía que de la violencia se sale y que el trabajo que se pone en marcha da resultados. Claro, si no podríamos pensar que qué más da, que nada funciona y que por más que hagamos no se obtiene ningún avance. No

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 751

18 de febrero de 2015

Pág. 22

es verdad, en España se ha avanzado mucho y los resultados indican que hay un avance; el número de mujeres asesinadas ha disminuido, el número de denuncias ha aumentado y la conciencia social también va aumentando. Queda mucho por hacer, pero es muy importante que todo ese camino se haya hecho. En otros países donde no se ha hecho esto los resultados no son iguales. Les voy a dar algunos datos que salen de la macroencuesta europea, porque son muy llamativos y verán la gravedad y alcance del problema en España y la gravedad y alcance del problema en Europa, y las perspectivas que hay aquí y las que hay en otros países en relación con nuestro entorno. En algunos sitios han hecho muy poco, ni siquiera cuentan, ni son transparentes, ni recogen la estadística de lo que está ocurriendo.

En España —la verdad es que siempre es escalofriante leer esto— el 12,5% de las mujeres de dieciséis años o más ha sufrido violencia física y o sexual de sus parejas o exparejas, lo cual es un porcentaje elevadísimo. En la Unión Europea es el 22%. Es un problema que a veces no es visible y no lo sacan suficientemente a la luz. El 10,3% de las mujeres de dieciséis años o más que reside en España ha sufrido violencia física de alguna pareja o expareja. La media de la Unión Europea es el 20%. Por tanto, el doble de lo que sucede en España según la macroencuesta que se ha hecho y que permite esta comparación con los datos de la Unión Europea. Más del 8% de las mujeres residentes en España de dieciséis o más años ha sufrido violencia sexual de alguna pareja o expareja, porcentaje similar al del resto de Europa. El 25,4% de las mujeres en España ha sufrido violencia psicológica de control. Esto lo estamos viendo en los adolescentes. El señor Agirretxea se preocupaba por la detección precoz y la prevención; empiezan controlando el móvil y esto va en aumento. Es un proceso: el control, el maltrato, la violencia. En la Unión Europea es el 35%. El 21,9% de las mujeres de dieciséis o más años en España —es decir, la quinta parte de las mujeres— ha sufrido violencia psicológica emocional de alguna pareja o expareja. En la Unión Europea una de cada tres. Quiero decir que estamos mal en España, pero hemos avanzado; aquí hay un trabajo que está en marcha y ese trabajo sí da resultado, sí sirve a las mujeres y sirve al conjunto de la sociedad.

Un dato muy importante, el 28,6% de las mujeres que ha sufrido violencia física, sexual o miedo de su pareja o expareja ha acudido a la policía o al juzgado a denunciar la situación. En España el 28,6%. Quiere decir esto que la gran mayoría no ha acudido, no ha ido, siguen en la sombra, y este es el problema sobre el que hay que actuar. En la Unión Europea solo lo hicieron el 14%, la mitad. Por tanto, poner en marcha políticas de lucha contra la violencia de género sí da resultado y tiene un efecto y es importante seguir insistiendo en ese trabajo. En España el 50% de las mujeres que denunciaron maltrato terminaron la relación a raíz de la denuncia. Un 15% dice que la relación había acabado antes y en el 27,8% de los casos la mujer siguió adelante con la relación. Esto es lo que ocurre. Por tanto, casi un tercio de las mujeres siguen con la relación a pesar de la situación de maltrato. Y más de un 20% de mujeres retiraron la denuncia que habían hecho.

¿Y qué quieren las mujeres cuando están sometidas a esa situación? Cuando se les pregunta qué tipo de ayuda prefieren el 70% dice que apoyo psicológico. Esto es lo más importante, quieren sentirse acompañadas. Además, necesitan apoyo económico y jurídico, pero sobre todo quieren sentirse atendidas, acompañadas y poder superar esa situación. En España el 77,6% de las mujeres ha salido del maltrato. En 2011 era el 72,48%. Hemos pasado del 72,5% al 77,5%, más mujeres que consiguen salir de la situación de maltrato. El objetivo es que esto sea más visible, que más mujeres consigan salir de la situación de maltrato, que la sociedad sea mucho más beligerante en este asunto y esto se consigue si se hacen políticas para conseguirlo y si nos las creemos y trabajamos juntos. Luego puede haber defectos, pero eso es lo que se ha hecho en España y que sinceramente en otros países de Europa no se ha hecho, y en los datos y en los resultados se aprecia, se ve.

La señora De las Heras hacía una propuesta muy concreta en relación con la Convención de Estambul, que ha sido ratificada por España y que, por tanto, entiendo que está incorporada a nuestro derecho interno. Sin embargo, plantea la incorporación porque afecta al concepto mismo sobre el que estamos trabajando. Creo que es una posición muy razonable y una petición que ha de ser atendida. Se ha hablado de la posibilidad —lo decía la señora Ciuró con mucha razón— de ver la ley diez años después y sus posibles modificaciones. Ustedes ya han empezado a hacer ese trabajo con ese grupo que constituyeron. Desde mi responsabilidad quiero decirles que vemos bien la evaluación y seguramente hemos de desarrollar instrumentos para facilitar su trabajo aquí en la Comisión, pero cualquier modificación de la ley tiene que respetar el consenso. Esta ley fue consensuada, la votaron favorablemente todos los grupos. Por eso, aprecio mucho que estén haciendo ustedes el trabajo y que se pongan de acuerdo. Nosotros podemos trabajar con la Comisión para favorecer y buscar el acuerdo y estamos abiertos a lo que es

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 751

18 de febrero de 2015

Pág. 23

sensato y razonable, a lo que hemos aprendido a lo largo de la última década y a lo que viene como consecuencia de otros desarrollos como el que citaba la señora De las Heras. La señora De las Heras ha dicho muchas cosas. Algunas cosas no las puedo compartir. Esta mañana también me las he dicho y sigo sin compartirlas. **(La señora De las Heras Ladera: Y seguiré diciéndolas)**. No he avanzado en la comida y sigo manteniendo la misma posición de la mañana.

También ha coincidido en la cuestión de la brecha salarial y las razones por las cuales —las explicaba la señora Ciuró— se contrata más o menos a las mujeres o se considera que es más caro contratar a una mujer o, como ha dicho, es un factor de riesgo contratar a una mujer en vez de contratar a un hombre cuando en un mismo puesto puede haber un hombre o una mujer. Y se ha referido a la ampliación del permiso de paternidad. ¿Ampliación ahora? La señora Ciuró es muy ambiciosa. La ampliación a cuatro semanas se ha ido postergando por razones económicas año tras año. Ya empezó el Gobierno del Partido Socialista a retrasarla y ahí no hemos enmendado la plana al Partido Socialista, porque nosotros también la retrasamos. Ahora está prevista para 2016. Recuerdo que yo fui ponente en este debate en el Congreso, me tocó a mí defender la ampliación del permiso de paternidad y claro que estoy de acuerdo. Creo que es muy necesario que entre en vigor, que lo pueda hacer el 1 de enero de 2016 y trabajaré para que pueda ser así. Una de las primeras veces que intervine en la tribuna fue para defender eso y espero que finalmente no lo prorrogemos más veces y que pueda entrar en vigor. Entiendo la relación directa que guarda con la corresponsabilidad y, al final, también con las diferencias salariales y, como decía la señora De las Heras con mucho sentido, con la familiarización que ocurre en los servicios a la dependencia cuando no se priman las prestaciones de servicios profesionales. Hay que recordar que la prestación se le da siempre al dependiente. ¿Qué ocurre si la prestación consiste en una ayuda económica a la persona que cuida al dependiente, que casi siempre es una mujer? Hay algún hombre, pero es la excepción. Casi siempre es una mujer y se le da una pequeña ayuda para que se quede en casa. No; yo creo que hay que priorizar los servicios profesionales y favorecer que las mujeres se puedan incorporar al mercado de trabajo. Esa tiene que ser la tendencia, pero no lo ha sido y ese será uno de los problemas de la Ley de Dependencia cuando la evaluemos. Se quería que sirviese para dar mucho más aire al desarrollo de un sector profesional y quizá eso se ha desarrollado de manera insuficiente. En los últimos años ha habido una cierta tendencia positiva, pero pequeña todavía. Por lo tanto, ese es un campo en el que podemos y debemos trabajar y sus aportaciones me parecen de utilidad y de interés.

La señora Ciuró, traía todos los deberes que me quería poner esta tarde y me pide que cumpla el compromiso sobre el código de imagen para el tema de la publicidad. Tomo nota para cumplirlo. Hace usted bien en poner este deber y reclamarlo porque es un compromiso que fue aprobado por todos los miembros de esta Comisión.

No he hablado apenas de la señora Montón y de su intervención. Siempre me brinda estas cosas que se dicen desde el Partido Socialista de que el Partido Popular ha emprendido una ofensiva contra las mujeres. Yo llego al ministerio y veo allí una gente estupenda trabajando. **(La señora Montón Giménez: Maravillosa)**. Sí, maravillosa. Tiene aquí a la directora general, a la delegada del plan, y no les veo hacer eso. Todo lo contrario, hacen un trabajo a favor de la igualdad y en contra de la violencia, y lo hacen con mucha seriedad **(Aplausos)**; seguramente en circunstancias más difíciles o con más apreturas presupuestarias de las que había antes, pero pongamos en valor todo eso porque no es justo descalificarlo de una manera tan burda: Todo esto es una ofensiva en contra. No es verdad. ¿Son los dirigentes políticos que van al ministerio, la secretaria de Estado, es ella la que es aviesa y tiene una oscura intención? Yo creo que tampoco. Yo le prometo que no, no hay eso. Nos podemos equivocar pero presuponer la mala intención sinceramente no es justo.

Dice que se eliminan organismos. Señora Montón, no le debería decir esto, pero yo entiendo la sana ambición. Puede que vuelva a haber un Ministerio de Igualdad, pero ahora lo que hay que garantizar es que haya una política de igualdad y eso naturalmente está garantizado en el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Efectivamente, se fusiona el Instituto de la Mujer con la Dirección para la Igualdad de Oportunidades. Esa es la circunstancia en la que estamos pero eso lo que persigue es una mayor eficiencia y hacer las cosas de manera más coordinada. Dice: ustedes han hecho recortes en políticas de igualdad. Es verdad, gastamos menos en el exterior y hemos gastado menos en publicidad. Ahora vamos a poder aumentar un poco aumentar las partidas en publicidad, porque es necesario hacer campaña y hay campañas importantes que van a salir este año. Con ustedes, en cambio, publicidad y gastar dinero fuera era una parte muy importante del presupuesto. Nosotros hemos podido gastar menos en eso, pero es que ustedes desmoronaron los ingresos públicos, que cayeron en picado por una cuestión

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 751

18 de febrero de 2015

Pág. 24

que se llama crisis económica, con la que ustedes piensan que no tuvieron nada que ver pero en la que tuvieron que ver. Me habla del empleo; es que durante el mandato del Partido Socialista se destruyeron 1,2 millones de empleos. Eso no será culpa de la reforma laboral, que ha venido, muy al contrario, a posibilitar que cuando España crece ese crecimiento no necesita ser tan alto para transformarse en creación de puestos de trabajo y que ha hecho que por primera vez durante el último año haya bajado la tasa de paro femenina desde que empezó la crisis y haya subido un poco la tasa de actividad. Todavía es poco pero ya ha empezado a bajar; es que antes estaba subiendo una pendiente muy acentuada y esa era la tendencia que había. Ya se ha quebrado la tendencia, y ahora, ¿cuál es la responsabilidad? Que esa recuperación corrija el castigo que para las mujeres ha supuesto la crisis de manera muy especial.

Habla de reformas ideológicas. Si hay datos preocupantes en algunas tendencias de los adolescentes dicen que es por la reforma educativa. No ha dado tiempo; se puede utilizar otro tipo de argumento porque realmente el currículo se aprobó el otro día, siendo yo ya ministro. No ha dado tiempo; se puede utilizar otro tipo de argumento porque no ha dado tiempo a que la aplicación haya podido producir ese efecto sociológico. No es conveniente ligar estas cosas de una manera tan oportunista, hemos de tratar de ser rigurosos. Es verdad que hay un problema y hay que trabajar en la educación. Desde su punto de vista la herramienta era la Educación para la ciudadanía y desde nuestro punto de vista es que de verdad en todas las materias esto se incorpore y haya un compromiso no solamente en el aula sino en el conjunto de la comunidad educativa y de la sociedad, y que por tanto se trabaje no solo con los alumnos sino también con los padres. Yo creo que eso es muy importante para concienciar y para explicar estas cosas que pueden ocurrir con los hijos adolescentes o los niños en las situaciones que pueden vivir en casas donde hay experiencias de maltrato. Creo que ese es el camino en el que todos podemos actuar. En todo caso me reprocha la señora Montón que hemos votado en contra de todas sus iniciativas y tiene un listado largo de ellas. Ya que lo tiene, luego me lo llevo y por lo menos lo miraré porque puede que nos hayan pasado inadvertidas algunas cuestiones que no eran simplemente de descalificación del Gobierno sino aportaciones en positivo que nos pueden resultar de interés este año; yo las miraré con toda atención ya que usted las ha recopilado. Haré lo que pueda en ese sentido para tratar de buscar un encuentro y seguro que hay reformas, planteamientos o propuestas que son muy necesarias y razonables.

Quiero dar las gracias a la señora Rodríguez Maniega porque ha sido muy amable y cariñosa, y porque estoy de acuerdo con todo lo que ha dicho.

Finalmente me referiré al asunto que están ustedes esperando, el de la proposición de ley que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular esta mañana en el Congreso en relación con el consentimiento y la capacidad de decisión de las menores en relación con la interrupción voluntaria del embarazo. Quiero decir, en primer lugar, que pertenece a la capacidad de iniciativa de un grupo parlamentario y, por tanto, a la capacidad de iniciativa legislativa del Parlamento, siendo extravagante quitarle esta iniciativa legislativa al mismo. Yo jamás he criticado que una iniciativa legislativa parta de un grupo, aunque sea el grupo de la mayoría, y no entiendo que sea de peor condición que las de otros grupos que no tienen mayoría. Por tanto, primero, pueden presentar y trasladar esa iniciativa, que responde a compromisos políticos del partido al que pertenecen y al que pertenezco yo. Hay un compromiso expreso de que esta cuestión en concreto se iba a modificar. Por tanto, es un compromiso que había adoptado el Partido Popular con sus electores y que recoge en este caso el grupo parlamentario a través de una proposición de ley. No es razonable decir que esta manera de actuar es cobarde, sobre todo cuando lo que se quiere corregir se introdujo a través de una enmienda, que no fue al Consejo de Estado ni a ningún otro sitio porque no figuraba en el proyecto de ley que remitió el Gobierno de Rodríguez Zapatero a esta Cámara, **(Aplausos)**, sino que luego, repito, se introdujo a través de una enmienda de una manera muy razonable, absolutamente legítima y sin que yo tenga nada que reprochar. Pero no nos digamos esas cosas porque creo que tampoco es razonable. Se hizo aquella modificación, nosotros estuvimos en desacuerdo y nos comprometimos a su modificación; el grupo parlamentario lo ha traído y yo estoy de acuerdo con la previsión que se contiene, igual que comparto algunas de las preocupaciones que han manifestado. Me parece en todo caso que tiene perfecto encaje que las menores siempre tengan a su disposición la tutela de jueces y fiscales y que, por tanto, en esas situaciones agravadas de violencia, etcétera, puedan ser atendidas, dándoles los jueces el amparo correspondiente. No tiene que ver una cosa con la otra, pero sí me parece importante que a la hora de tomar una decisión tan trascendental se puedan sentir acompañadas por sus madres y por sus padres **(La señora Álvarez Álvarez: Acompañadas ya van)**. A mí me parece importante y creo que esa es la razón por la que el grupo parlamentario ha presentado esta proposición.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 751

18 de febrero de 2015

Pág. 25

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro, por sus palabras.

A continuación intervienen en turno de réplica los portavoces de los grupos parlamentarios por tiempo de tres minutos. ¿Señora Fernández Davila, va a intervenir?

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Sí, señora presidenta. Al hilo de esto último que acaba de mencionar el ministro en relación con la necesidad de hacer este cambio legislativo he de decir que solamente el 2% de las jóvenes menores de dieciocho años que han considerado necesario interrumpir un embarazo no iban acompañada por sus padres y que todas aquellas que estuvieron en esa circunstancia llevaban perfectamente acreditado que era por razones de violencia, de desarraigo familiar, etcétera. Es decir, no existe ninguna necesidad. Y es falso, rotundamente falso, que las jóvenes vayan a una operación de estas características sin la presencia de sus padres, a no ser, como digo, en aquellas circunstancias en que la relación está deteriorada, por eso la legislación debería amparar, como ampara la ley actual, a estas jóvenes para poder llevar a cabo una decisión que les corresponde a ellas, con la gravedad que ello representa sobre todo para el futuro de sus vidas.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra su portavoz, el señor Agirretxea.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Muy brevemente. No sé cuánto tiempo tengo, pero...

La señora **PRESIDENTA**: Tres minutos, señor Agirretxea.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Pues titulares; es decir, alguna cuestión que no me ha contestado el ministro o a la que no ha hecho referencia, y sobre todo algunas cosas que se me han olvidado antes. Creo que uno de los problemas más importantes en el tema de la precarización del mercado laboral femenino sí se debe a la reforma laboral que ustedes aprobaron porque —no digo que sea la única causa— no ayuda ni beneficia.

No se puede conciliar cuando no hay empleo. Efectivamente, es una frase hecha, pero para que haya conciliación tiene que haber trabajo para las dos personas que componen la pareja y, si no, no hace falta conciliación porque una de ellas está obligada a permanecer en su casa haciendo eso que seguramente si tuviera un trabajo tendría que conciliar con otra persona. Por tanto, creo que el desempleo es el mayor enemigo de la conciliación.

Y dos temas que se me han pasado por alto. Prostitución. No se puede relegar ese tema al Ministerio del Interior. El Ministerio del Interior tendrá sus medidas oportunas para ciertos casos, pero si vamos a limitar la prostitución a un tema de orden público es que no estamos entendiendo nada. Me gustaría saber qué intenciones tiene este ministerio en torno a ese tema. Quizás es también una función de esta Comisión, pero desde hace mucho tiempo —sea lo que sea lo que tengamos que decidir— es una obligación para nosotros hincarle el diente a este tema desde el Parlamento y creo que también es una obligación del Gobierno decir lo que piensa sobre este tema y cómo piensa actuar. Independientemente de que en algunos casos pueda estar de acuerdo o no, estas medidas puramente represoras, policiales, no son la solución a todo el tema de la prostitución, que es algo más amplio que las medidas policiales.

Por último, difiero en una cuestión de la opinión de la compañera socialista, Carmen Montón. Yo sí estoy a favor de que las personas que estaban en las subdelegaciones del Gobierno en el tema de la violencia de género dejen de desempeñar esa función, que ya la ejercen las comunidades autónomas que son las competentes en la materia y no vamos a duplicar cuando lo que hacen lo están haciendo bien y, en algún caso, como en Euskadi, no tenían mucha función porque ya funcionaban las que tenían que funcionar.

Muchas gracias, señor ministro.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Catalán, tiene la palabra su portavoz, la señora Ciuró.

La señora **CIURÓ I BULDÓ**: Gracias, señor ministro, por las respuestas que ha dado y esperamos que, respecto a las que no ha contestado, nos pueda dar algún viso de respuesta. **(Rumores)**.

Discúlpeme, señora presidenta, pero es que en mi anterior intervención el señor ministro no me ha podido atender en algunas cuestiones que le explicaba porque entiendo que estaba ocupado con usted. Hemos hablado de los servicios profesionales y de varias cosas sobre las que me he quedado sin

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 751

18 de febrero de 2015

Pág. 26

respuesta, como el tema del fiscal, y no sé si ha sido por eso. Siento comentarlo, pero es que es la segunda vez que me pasa y quiero que me escuche de la mejor manera posible el señor ministro. Gracias.

Señor ministro, usted ha hablado del informe del impacto de género. Algunos informes de impacto de género dejan mucho que desear y estaría bien, ya que usted ha puesto el tema sobre la mesa, que nos ocupemos un poco mejor, no despacharlo con una simple línea a pie de cada proyecto de ley que diga: este proyecto no supone ningún impacto de género. Generalmente se despachan con este tipo de aseveraciones que creo que dejan bastante que desear. Sobre los porcentajes, que haya menos porcentaje de denuncias en España no significa que haya menos violencia o el hecho de que se denuncie más en Europa no significa que haya más violencia. Lo que digo es que a lo mejor aquí no se es tan consciente de qué es lo que supone violencia, porque en esos informes generales europeos no hay una armonización a la hora de valorar los ítems. Por tanto, seamos cautelosos ahí, no quisiera pensar que hay una falta de conocimiento en ese tema. Quiero preguntarle también qué hitos quiere conseguir en su legislatura a nivel de igualdad, qué hitos persigue, qué pretende el señor ministro con los temas de igualdad y de violencia, si tiene algún objetivo concreto marcado para conseguir o medida concreta para aplicar en esta cuestión que entendemos que es muy sensible. Creo que debe tener usted una hoja de ruta y me gustaría saber algo porque no he acertado a adivinar ni de la exposición ni de la réplica qué hito tiene usted marcado. Por ejemplo, a la vista de que las dos semanas de paternidad me las ha despachado con un no hay dinero, me gustaría saber qué es lo que mueve al ministro, qué quiere conseguir en estos meses que quedan de legislatura.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista, señora Montón.

La señora **MONTÓN GIMÉNEZ**: Señor ministro, quiero apuntarle algunas cosas. Cuando habla de custodia, usted dice que tiene el soporte de las asociaciones de mujeres, pero quiero que recuerde a esas mujeres, que son las presidentas de las asociaciones, lo que le gritaban desde la tribuna: ¡Mentira! Recuerde lo que ellas decían. Habla de clima de entendimiento, pero el consenso se alcanza con la lealtad a las víctimas, no con los recortes en presupuestos y en derechos. Aún no sabemos qué va a pasar con todas las aportaciones que hicimos en el grupo informal en el Congreso de los Diputados. No nos ha dicho nada del Convenio de Estambul, cuándo tiene previsto aplicarlo. Aún no sabemos nada de la condena de doña Ángela González Carreño, qué previsión tiene porque se la ha pasado el plazo. Es la primera vez que Naciones Unidas condena a España. Estaría bien que nos lo dijera. Aborto. Todos los grupos parlamentarios menos el Partido Popular votamos esa ley. Por tanto, tiene un amplio consenso. Y sí, es una reforma cobarde porque eluden los informes y eluden la participación de la sociedad civil. Es cobarde porque ataca a las más jóvenes, a las que son más vulnerables. Un poquito de coherencia. A petición suya estamos modificando en esta Cámara la edad de consentimiento sexual y la del matrimonio a los dieciséis años y, sin embargo, ustedes ahora van a retroceder y hacer que las jóvenes pidan permiso para abortar. Es el problema de siempre, que el Partido Popular sigue utilizando a las mujeres haciendo cálculos electorales. Por eso la nueva portavoz del Partido Popular habla de encuestas, de votantes, de electores. A ver si de una vez por todas se enteran de que los derechos y las libertades de las mujeres no se cambian por votos y dejan tranquila esta reforma que emprenden con el aborto. Pero vamos a seguir hablando. Comenzaba su intervención diciendo algo que es obvio, que está obligado a venir al Congreso. Ya que eso lo tiene tan claro, por favor, ponga en orden su ministerio, ese que tiene mujeres y hombres que trabajan tan bien y a ver si resuelven las peticiones de comparecencia que tienen acumuladas de los altos cargos o de los cargos de su ministerio, porque siempre tienen problemas de agenda. Entiendo que es un lío perder una tarde para venir al Congreso de los Diputados a rendir cuentas. Por ejemplo, la directora del instituto, que hoy sí ha podido hacer ese hueco para venir al Congreso de los Diputados, estaría muy bien que, al menos, viniera una vez en la legislatura.

Termino, señora presidenta, haciendo una reflexión. La reincidencia en los ataques a las mujeres al final es sospechosa. Si son siempre errores, estudien un poco más. De todas maneras, si piensan que metiéndose conmigo vamos a cambiar nuestra actitud, están muy confundidos. Vengo de la resistencia de soportar al ministro Gallardón. **(Rumores)**. Por tanto, hagan ustedes lo que quieran que aquí estamos defendiendo los derechos de las mujeres. Y refiriéndome a la reflexión profunda que hacía la portavoz del Grupo Parlamentario Popular respecto a algunas portavoces que alcanzaban rédito de ascenso personal a través de estridencias a la cual también se sumaba usted, señor ministro, en su intervención, le doy las gracias por hacer esa reflexión porque casi se me olvida. Quiero felicitar desde el Grupo Parlamentario Socialista y en mi nombre el ascenso de la nueva portavoz de la Comisión de Igualdad y también del anterior portavoz. Enhorabuena. Han trabajado muy bien y se lo merecen.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 751

18 de febrero de 2015

Pág. 27

La señora **PRESIDENTA**: Para finalizar la comparecencia, tiene la palabra el señor ministro. Perdón, que se me olvidaba. Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señora Rodríguez Maniega.

La señora **RODRÍGUEZ MANIEGA**: Quiero agradecer a la señora Montón su amable felicitación. Le tiendo la mano para que desde mi nueva responsabilidad podamos llegar juntas a todos los acuerdos que nos demandan los ciudadanos. Quiero agradecer la disposición del Gobierno a trabajar en la igualdad real. Felicitarle por la transparencia de su ministerio y por la cantidad de información que proporcionan puntualmente en la web del ministerio, porque para cambiar la realidad hay que conocerla y porque las cifras sí sirven para aumentar la concienciación social. Quiero felicitarles por el esfuerzo presupuestario y, sobre todo, unirme a la felicitación anterior a todo el equipo, porque nos consta que se trabaja muy bien, que se gestiona ese dinero con mucha eficacia y eficiencia, multiplicando su aprovechamiento gracias a mucho esfuerzo personal que es de justicia reconocer en esta Comisión.

Señor ministro, si la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista le facilita las iniciativas que votamos en contra, podría tener también el detalle de facilitarle las iniciativas que les hemos votado a favor. **(La señora Montón Giménez: Dos)**. En cuanto a la proposición de ley orgánica, quiero decir que quizás las inexactitudes que se han vertido hasta ahora por los distintos portavoces pueden ser debidas a que no hayan tenido tiempo para leerla y estudiarla bien. En materia de prostitución, es inexacto que se vaya a dejar en manos de Interior. En la Ley de Seguridad Ciudadana se prohíbe la prostitución en el entorno de los colegios, pero lo cierto es que se está revisando el Código Penal en materia de prostitución coactiva modificando la situación que el Código Penal del PSOE, de 1995, creó al hacer desaparecer la figura de tercería locativa y la imposibilidad de penar el proxenetismo de manera efectiva. Insisto en una de esas inexactitudes sobre la proposición de ley orgánica. No eludimos los informes, señorías, porque de hecho ya estaban informados, esto ya estaba en el anterior anteproyecto, con lo cual, todos los órganos consultivos ya hicieron sus informes preceptivos. Asimismo, en honor a la verdad quiero decir que la secretaria de Estado estuvo ayer compareciendo a las nueve y media de la mañana **(La señora Montón Giménez: ¡A una pregunta en la que se le pasó el plazo!)**.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Montón, por favor, a usted no le han interrumpido en su intervención. Tenga el mismo respeto que tiene el Grupo Parlamentario Popular con usted, por favor. **(La señora Montón Giménez: Es que no es verdad lo que ha dicho, no es verdad)**.

La señora **RODRÍGUEZ MANIEGA**: Dijo claramente —palabras textuales—: Mi agenda es la agenda de sus señorías. Con lo cual, más disposición a comparecer en este Parlamento no puede existir. Para no faltar a la verdad diré que los que tenemos ya unos años vamos acumulando experiencia, y es que los que estuvimos en la anterior legislatura en esta Comisión de Igualdad y conocimos el trabajo que se hacía entonces podemos establecer comparaciones que nos muestran que los cargos del actual Gobierno han comparecido en muchas más ocasiones que el Gobierno anterior. Por ejemplo, las Comisiones en las que se debaten proposición no de ley han sido mucho más numerosas en esta legislatura que en la anterior. Creo que para no faltar a la verdad y reconocer el trabajo que tienen este Gobierno y esta Comisión hay que dejar claro que cada vez que se ha pedido una comparecencia y se ha podido realizar, se ha celebrado, y cada vez que se ha solicitado por parte de los distintos portavoces una reunión de la Comisión para debatir proposiciones no de ley, también se ha concedido.

Termino agradeciendo la escucha a todos los portavoces. De nuevo les invito al diálogo y al consenso, que al fin y al cabo es lo que esperan de nosotros los ciudadanos. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: De nuevo le pido disculpas por haberla saltado a la hora de intervenir; ha sido un lapsus de esta Presidencia.

Tiene la palabra el señor ministro para contestar a los distintos grupos parlamentarios que han intervenido.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD** (Alonso Aranegui): Intervengo brevemente para decirle una cosa importante al señor Agirretxea relacionado con el tema de la prostitución, y es que el 95% de las mujeres que se prostituyen lo hacen obligadas. **(La señora Álvarez Álvarez: Las prostituyen)**. Perdón, las prostituyen, no se prostituyen —gracias, a eso iba—. Por tanto, existe un problema de trata de mujeres y de niñas con fines de explotación sexual y es también un problema de violencia. Ustedes han hecho una subcomisión y nuestro objetivo es aprobar el plan integral de trata. Se está trabajando ya en ello desde el ministerio, lo han hecho también ustedes, hay unas conclusiones de la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 751

18 de febrero de 2015

Pág. 28

subcomisión y, por tanto, creo que esa va a ser la herramienta fundamental desde la cual podremos abordar esta cuestión sobre la que usted llama la atención y que efectivamente tiene gran importancia.

En cuanto a la señora Ciuró, yo le había oído todo menos una cosa, pero no era lo que usted pensaba; ya le había contestado. En cuanto al fiscal, el fiscal tiene que perseguir de oficio. Cuando se retira una denuncia, muchas veces hay un problema grande con la prueba. Yo entiendo la preocupación que usted tiene en ese sentido, y ya sabe que estamos trabajando con el Ministerio del Interior y el Ministerio de Justicia en algunas cuestiones, varias de las cuales preocupaban también a la señora Montón, como de qué manera garantizar que los procesos puedan seguir adelante y el papel de los fiscales con los que se intenta que haya siempre una buena coordinación.

En España se denuncia el doble que en el resto de Europa; se denuncia el doble y los datos de la macroencuesta se han hecho en términos comparables con la encuesta que se ha hecho en Europa. Por lo tanto, se ha modificado. Le pasaremos la información, pero ahora mismo se denuncia el doble, lo cual no quiere decir que haya más; la encuesta dice que hay menos, pero que se denuncia más. Esto quiere decir que toda la campaña y el esfuerzo de la Ley de Violencia de Género, de lo que han hecho ustedes, de lo que hacen en el ministerio y en el ministerio anterior, sirve para algo, funciona, y hay que animarse a seguir trabajando y que cuando se hace con consenso está bien.

No le había contestado al problema de los ayuntamientos, que también es un tema que había suscitado la señora De las Heras, en cuanto a la Ley de Racionalización. Si uno vive la realidad del ayuntamiento dice: Ahora les han quitado las competencias. No es que les hubieran quitado las competencias. Se ha delimitado que es una competencia de la comunidad autónoma. Antes sería una competencia un tanto impropia pero la venían ejerciendo los ayuntamientos. ¿Qué quiere decir, que ya no lo van a hacer los ayuntamientos? No, lo pueden seguir haciendo los ayuntamientos, y es bueno que lo hagan porque son la administración más cercana, pero lo tiene que pagar la comunidad. De hecho el gran avance de la Ley de Racionalización es que garantiza que los ayuntamientos cobren los convenios que firman con las comunidades. **(Aplausos)**. Claro, uno hace un convenio con la comunidad autónoma para el desarrollo de algún aspecto de servicios sociales... Es que me pongo vehemente porque como yo fui alcalde sufría mucho esto; entonces, uno llegaba al acuerdo con el Gobierno autonómico y el primer año pagaban, el segundo año menos y el tercero no pagaba nadie, pero no se podía quitar el servicio porque había que atender a las personas que eran beneficiarias del mismo. Por lo tanto, el paso decisivo es garantizar quién tiene la competencia, ordenar bien la financiación y proteger que los ayuntamientos puedan ejercer esas funciones y cobren los convenios, porque si no, hay unas dificultades de financiación local como las que todos hemos conocido y los ayuntamientos están haciendo un esfuerzo muy importante.

La señora Ciuró me pide un hito. ¿Imposible o posible? Yo creo que posible. ¿Y si nos pusiéramos de acuerdo? Usted me dice: Hagamos una evaluación de la ley diez años después e introduzcamos unas modificaciones. Hay un grupo de trabajo, ¿y si nos pusiéramos de acuerdo y pudiéramos tener un consenso en eso? Yo creo que eso sería muy importante. En cualquier caso, hay mucho trabajo que hacer porque, aparte de desarrollar todo el trabajo que está en marcha y toda esta tarea legislativa de la que hemos hablado, están todos los planes. Ahora le explicaba al señor Agirretxea el plan de trata pero también el plan para evitar la discriminación salarial y trabajar a favor de la igualdad salarial entre hombres y mujeres; o ese plan de mujer rural, que ha salido varias veces aquí, con la necesidad también de una perspectiva específica. En ese sentido, hay mucho tajo para hacer y, por lo tanto, mucho trabajo, y humildemente es lo que yo creo que tenemos que hacer estos años.

A la señora Montón no sé qué decirle. Yo no me meto con usted; pero, vamos, si ha interpretado que me he metido... De hecho el papel aquí es al revés; usted se mete conmigo, que yo soy del Gobierno y yo le contesto con la amabilidad que pueda e intento rebatir sus ácidas críticas **(Risas.—Aplausos)**, porque usted la crítica la hace ácida. Espero que con eso aprendamos a entendernos poco a poco.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro, gracias por su comparecencia. Ha sido un honor haberle tenido en el seno de la Comisión de Igualdad, sabe que esta es su casa, que siempre le recibiremos con una sonrisa y desde luego estamos en el mismo camino, en el camino hacia la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Y a los portavoces de todos los grupos parlamentarios, gracias por su cortesía y por su forma de intervenir en esta primera comparecencia del señor ministro de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Se levanta la sesión.

Eran las siete y veinte minutos de la tarde.